NÚMERO 3013 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2002

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 3ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

.

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

## Texto de la citación

Montevideo, 5 de marzo de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Elección de Tercer y Cuarto Vicepresidentes.

2º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

3º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

4º.- Alfredo Vidal y Fuentes. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 72 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carp. 1370/001). (Informado). Rep. 668 y Anexo I

5º.- Suiza. (Designación a la Escuela N° 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja). (Carp. 1373/001). (Informado). Rep. 671 y Anexo I

6º.- Doctor Gonzalo González Simois. (Designación al Jardín de Infantes Nº 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja). (Carp. 1372/001). (Informado). Rep. 670 y Anexo I

7º.- Federico Froebel. (Designación al Jardín de Infantes Nº 112 de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja). (Carp. 1644/001). (Informado). Rep. 762 y Anexo I

8º.- Irineo Leguizamo. (Designación a la Escuela Nº 38 del paraje Arerungua, localidad de Paso del Potrero, departamento de Salto). (Carp. 760/000). (Informado). Rep. 414 y Anexo I

9º.- Dardo Salguero Dela Hanty. (Designación a la Escuela Nº 51 de la ciudad capital del departamento de San José). (Carp. 776/000). (Informado). Rep. 429 y Anexo I

10.- Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José). (Carp. 826/000). (Informado). Rep. 448 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4

**2.- Asuntos entrados** ..... 4

**3.- Proyectos presentados** ..... 5

**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 6

**5.- Inasistencias anteriores** ..... 7

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Instalación de un peaje sobre la Ruta N° 9, en el límite entre los departamentos de Maldonado y Rocha.**
**Peligro que representan los árboles ubicados sobre los costados de las rutas nacionales.**
— Exposición del señor Representante Arrarte Fernández ..... 8

**8.- Actividades desarrolladas por el Ministerio de Deporte y Juventud.**
— Exposición del señor Representante Araújo ..... 9

**9.- Grave situación del sistema carcelario.**
— Exposición del señor Representante Bellomo ..... 10

**10.- Necesidad de recuperar económicamente a la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia.**
— Exposición del señor Representante Gil Solares ..... 11

**11.- Dificultades para la obtención de pensiones por invalidez en el Banco de Previsión Social por parte de mujeres afectadas por cáncer de mama.**
— Exposición de la señora Representante Puñales Brun ..... 12

**12.- Necesidad de discutir el tema del aborto.**
— Exposición de la señora Representante Rondán ..... 13

**CUESTIONES DE ORDEN**

**13, 15 y 20.- Integración de la Cámara** ..... 14, 33, 43

**19.- Intermedio** ..... 43

**21.- Levantamiento de la sesión** ..... 44

**13, 15 y 20.- Licencias** ..... 14, 33, 43

**17.- Reiteración de pedidos de informes** ..... 36

**VARIAS**

**14 y 16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Falero.**
— Se vota afirmativamente ..... 19, 35
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— Se resuelve que la versión taquigráfica de lo expuesto en Sala se remita a la Presidencia de la República y a la Junta Directiva del PARLATINO.

**ORDEN DEL DÍA**

**18.- Elección de 3er. y 4to. Vicepresidentes.**
— Es electo el señor Representante Enrique Pérez Morad como 3er. Vicepresidente ..... 37

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Elizabeth Villalba y Carlota Zamora.

Con licencia: Daniel Díaz Maynard, Ramón Legnani, Guido Machado, José Carlos Mahía, Felipe Michelini, Iván Posada y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Alberto Perdomo, Adolfo Pedro Sande, Alberto Scavarelli, Gustavo Silveira y María Terrón de Esteves.

Sin aviso: Gabriel Barandiaran.

## 2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 127

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite nota de la Junta Departamental de Flores, sobre el proyecto de ley por el que se regula la actividad de los corredores inmobiliarios. C/327/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de San José remite los siguientes asuntos:

- nota sobre una asamblea realizada por empresarios agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios en el departamento de Paysandú. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- nota sobre la situación de personas inhabilitadas para desempeñarse en su trabajo habitual, que no son consideradas discapacitadas a los efectos jubilatorios por el Banco de Previsión Social. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Jorge Schusman, sobre la situación de la Escuela Nº 14 de Balneario Solís, departamento de Maldonado. C/27/000

- exposición realizada por el señor Representante Ramón Fonticiella, en sesión de 9 de octubre de 2001, relacionada con el pago de las primas del Fondo Nacional de Investigadores y el reconocimiento a investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y de la Facultad de Química. S/C

- nota de la Comisión de Educación y Cultura, acerca del proyecto de ley por el que se crea el Sistema Nacional de Centros Odontológicos Escolares, y se establecen sus cometidos. C/17/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el impacto ambiental de la instalación de una planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales en el departamento de San José. C/1938/002

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Na-

cional del Servicio Civil, relacionado con los profesionales arquitectos e ingenieros civiles que revisten la condición de funcionarios públicos. C/1939/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria:
  - acerca del posible cierre de la Escuela Nº 72 "Juan José Morosoli" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/1940/002
  - referente a la implementación de un nuevo sistema alimentario para escolares. C/1941/002
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la situación de varias cooperativas de vivienda por ayuda mutua. C/1942/002

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el Programa Nacional de Enfermedades de Transmisión Sexual - SIDA. C/1943/002

- *Se cursaron con fecha 5 de marzo*

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de varios aspectos del Programa de Asentamientos Irregulares. C/1945/002

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Julio Lara presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el número de integrantes de la Cámara de Representantes. C/1944/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

## 3.- Proyectos presentados.

"CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificación del número de integrantes).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Modifícase el número de integrantes de la Cámara de Representantes, el que se fija en sesenta y seis, de acuerdo con la distribución establecida en el artículo siguiente.

**Artículo 2º**.- Los componentes de la Cámara de Representantes, elegidos de conformidad con el sistema establecido por el artículo 88 de la Constitución de la República, se distribuirán entre los diecinueve departamentos en la forma que seguidamente se establece:

| DEPARTAMENTO | DIPUTADOS | |
|---|---|---|
| | ACTUAL | PROPUESTA |
| ARTIGAS | 2 | 2 |
| CANELONES | 14 | 8 |
| CERRO LARGO | 3 | 2 |
| COLONIA | 3 | 2 |
| DURAZNO | 2 | 2 |
| FLORES | 2 | 2 |
| FLORIDA | 2 | 2 |
| LAVALLEJA | 2 | 2 |
| MALDONADO | 4 | 3 |
| MONTEVIDEO | 44 | 22 |
| PAYSANDÚ | 3 | 2 |
| RÍO NEGRO | 2 | 2 |
| RIVERA | 2 | 2 |
| ROCHA | 3 | 2 |
| SALTO | 3 | 2 |
| SAN JOSÉ | 2 | 2 |
| SORIANO | 2 | 2 |
| TACUAREMBÓ | 2 | 2 |
| TREINTA Y TRES | 2 | 2 |
| TOTAL | 99 | 65+1=66 |

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

JULIO LARA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formulación del presente proyecto de ley utiliza la facultad conferida por el inciso cuarto del artículo 88 de la Constitución de la República, requiriendo para su sanción dos tercios de votos del total

de componentes de cada Cámara. Los motivos inspiradores de su presentación van más allá de lo puramente institucional, procurando aportar un elemento que contribuya a superar la situación del dramatismo económico que afecta al país y que requiere del sacrificio de todos sus habitantes para lograr el retorno al estado de prosperidad que en mala hora, por factores internos y externos, la República perdiera.

La reducción del número de Representantes implica un ahorro importante dentro del presupuesto del Poder Legislativo y supone, asimismo, para los señores Representantes la eventualidad de perder su banca. Las señaladas circunstancias -además del claro beneficio económico para el Erario Nacional- implican un hecho que proyecta prestigio sobre quienes actúan en la vida política, demostrando a la población una disposición al sacrificio, cuando de salvar los intereses nacionales se trata.

Institucionalmente, la disminución del número de Representantes no aparejará perjuicio alguno para el funcionamiento del órgano legislativo; tampoco en lo concerniente a la representatividad ciudadana. Al respecto, es procedente tener presente el siguiente cuadro en el que se establece la proporción entre el número de Representantes y la cantidad de habitantes de diversos países latinoamericanos:

- SISTEMA PROPORCIONAL DE DIPUTADOS EN LATINOAMÉRICA

DATOS ACTUALES

| PAÍS | HABITANTES | DIPUTADOS | CANT. DE DIP./HAB. |
|---|---|---|---|
| URUGUAY | 3.200.000 | 99 | 1 32.323 |
| PARAGUAY | 5.500.000 | 80 | 1 68.750 |
| BOLIVIA | 8.000.000 | 104 | 1 76.923 |
| ECUADOR | 13.000.000 | 123 (1 Cámara) | 1 105.691 |
| CHILE | 15.000.000 | 120 | 1 125.000 |
| VENEZUELA | 24.500.000 | 165 (1 Cámara) | 1 148.484 |
| ARGENTINA | 38.000.000 | 257 | 1 147.859 |
| PERÚ | 26.000.000 | 120 (1 Cámara) | 1 216.666 |
| COLOMBIA | 43.000.000 | 195 | 1 220.512 |
| BRASIL | 174.000.000 | 513 | 1 339.181 |

El efecto de la aprobación de este proyecto sobre las convicciones ciudadanas en cuanto se relaciona con la actitud moral de la "clase política", se hará sentir de inmediato, con las consiguientes consecuencias beneficiosas en el orden de la credibilidad del sistema democrático y la honestidad de quienes se desempeñan en la titularidad de los cargos que componen el sistema.

La situación crítica que vive el país determina la urgencia en el logro de soluciones no solo económicas, sino fundamentalmente de aquellas que sean susceptibles de mejorar la situación espiritual de la ciudadanía a través de la credibilidad en sus hombres de Gobierno. Por ello, de los dos caminos a seguir para obtener la disminución del número de integrantes de la Cámara de Representantes son: a) el que arbitra el artículo 88 de la Constitución de la República y b) los procedimientos de reforma constitucional que establece el artículo 331 de la Carta Magna.

Conviene a la urgencia de las soluciones que habrá de generar el proyecto, el camino establecido por el artículo 88 de la Constitución de la República, si bien en todos los casos los actuales noventa y nueve Representantes continuarán actuando hasta el final de sus mandatos.

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

JULIO LARA, Representante por Canelones".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Silveira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, por la que expresa su agradecimiento por las actuaciones cumplidas por el personal policial ante la situación que atravesó su familia. C/27/000

El señor Representante Ruben Obispo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la asignación de partidas para el traslado de estudiantes de centros de estudios del departamento de Paysandú. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 5 de marzo de 2002.

Con aviso: Ruben Carminatti, Alberto Perdomo y María Terrón de Esteves.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 5 de marzo

TURISMO

Con aviso: Ambrosio Rodríguez.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Glenda Rondán; Yeanneth Puñales Brun".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Silveira al Ministerio del Interior, por la que expresa su agradecimiento por las actuaciones cumplidas por el personal policial ante la situación que atravesó su familia.

"Montevideo, 5 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Cúmpleme hacer llegar al señor Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling; a las Jefaturas de Policía de los departamentos de Cerro Largo, de Canelones, de Montevideo y de Lavalleja; al personal de la Dirección de Operaciones Especiales (DOE); al del Departamento de Inteligencia; a las Divisiones de Investigaciones respectivas, a la Seccional 1ra. del departamento de Cerro Largo, particularmente a los Comisarios Olivera de dicho departamento, Pons de Inteligencia y Romero de Investigaciones del departamento de Canelones; a los Oficiales Castro y Perera del departamento de Cerro Largo y, en general, a todo el personal policial actuante en la investigación y custodia que se me brindara a mí, a mi hijo y sus tres hermanos, mi más profundo agradecimiento por el profesionalismo y, especialmente, por el equilibrio y el calor humano en el manejo de una situación que, fácilmente, podía haberse desbordado con imprevisibles consecuencias. Su capacidad profesional, respaldo humano y ponderación me permitieron contener y encauzar una situación de alto riesgo, de la que hemos salido en condiciones que, paulatinamente, permitirán la recuperación emocional de los menores. Perspectivas pues, de superación y de futuro saludable para cuatro niños que estuvieron en el ojo de la tormenta durante mucho tiempo. En mi nombre, y en los de Magalí, Martín, Miguel y Manuel, reciban nuestro eterno agradecimiento. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Ruben Obispo al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la asignación de partidas para el traslado de estudiantes de centros de estudios del departamento de Paysandú.

"Montevideo, 6 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El 4 de setiembre de 2001 hicimos una intervención en la media hora previa de la sesión de la Cámara de Representantes, cuya versión taquigráfica fue cursada por Oficio Nº 7636, de 11 de setiembre de 2001, con destino a la ANEP, relacionada con la situación de los jóvenes que terminaban 6º año en las escuelas del departamento de Paysandú, en la cual hacíamos referencia concretamente a las localidades de Tiatucura, Arbolito, Tres Árboles, Merino, Piñera, Beisso, y otras, y remarcábamos la situación de esos jóvenes que no podían continuar sus estudios posteriores, ni en el liceo de la ciudad de Guichón, ni en los 7º, 8º y 9º años de las escuelas rurales, por carencia de transporte. Reconocíamos, además, que existían algunas partidas asignadas para atender sus traslados, destinada a contratar la locomoción con micros o 'remises', ya que los horarios de los ómnibus de línea

no coincidían con los de los centros de estudio, lo que les imposibilitaba a los estudiantes hacer uso de éstos para trasladarse a los locales educativos. Todos conocemos las dificultades económicas que atraviesa nuestra población, situación que se ve más agravada en las familias radicadas en el interior del departamento, lo que implica para los padres un gran sacrificio el poder atender este tipo de erogación. Consideramos, además, que la experiencia realizada con este sistema educativo, en las escuelas rurales y localidades urbanas menores, ha sido altamente positivo y debe mantenerse. Se debe hacer un gran esfuerzo para que ningún joven del interior deje de estudiar por falta de medios de transporte, aunque reconocemos las dificultades presupuestales existentes, creemos que el esfuerzo bien vale la pena. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades pertinentes: que se contemple la situación de estos jóvenes, autorizando las partidas de acuerdo a los antecedentes existentes, para atender el traslado de los estudiantes de la zona a los centros de estudio de las localidades anteriormente mencionadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú".

**MEDIA HORA PREVIA**

## 7.- Instalación de un peaje sobre la Ruta N° 9, en el límite entre los departamentos de Maldonado y Rocha.

## Peligro que representan los árboles ubicados sobre los costados de las rutas nacionales.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Arrarte Fernández.

**SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: en estos pocos minutos de que dispongo es mi intención llamar la atención de este honorable Cuerpo con respecto a dos temas que se vinculan directamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El primero de ellos está referido a la instalación de un nuevo peaje sobre la Ruta N° 9, en el límite entre los departamentos de Rocha y Maldonado, a 30 kilómetros de distancia de la ciudad más próxima, que es la capital del departamento de Rocha.

Esta iniciativa del Poder Ejecutivo se enmarca dentro de la llamada megaconcesión. Dicho peaje cumple con el cometido de obtener recursos para el mantenimiento de la Ruta N° 9 en el tramo comprendido entre Pan de Azúcar y Rocha. Nosotros aceptamos esta metodología como forma idónea de realizar obras públicas. En cambio, nos oponemos a la concentración excesiva de peajes en la ruta que necesariamente se debe recorrer para viajar desde Rocha a Montevideo. Seguramente, será el único caso en todo el país en que en 140 kilómetros de ruta habrá tres peajes obligatorios, sin la posibilidad de tomar un camino paralelo. Este hecho afectará la actividad económica de nuestro departamento, puesto que la cantidad exagerada de peajes en un recorrido tan limitado encarece el costo del transporte hasta el punto de que dicha tasa supera el valor del gasto de combustible de un vehículo diesel en ese mismo recorrido.

Es por este motivo que volvemos a manifestar nuestra preocupación sobre este tema, además de la opinión vertida en la Comisión correspondiente, a la vez que solicitamos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres, un estudio especial de esta situación.

El segundo tema vinculado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas es la reiteración de nuestra inquietud formulada en esta Cámara con fecha 4 de diciembre de 2001, a la que no hemos recibido respuesta aún.

En esa oportunidad trasladamos un reclamo muy justificado de la población sobre el peligro que representan los árboles ubicados sobre las márgenes de muchas de las rutas nacionales, realidad que las estadísticas demuestran con hechos luctuosos. El 4 de diciembre de 2001 planteamos que añejos árboles plantados a muy escasa distancia entre sí han sido la causa de la muerte de muchos automovilistas que tuvieron la desgracia de salirse de la senda por la que transitaban. Noviembre de 2001 fue un mes trágico para los rochenses.

Pero, además de este fuerte argumento, el corte de estos árboles bien puede generar importantes recursos para la sociedad uruguaya por el gran volumen de madera existente y, a la vez, demandar mano de obra poco calificada en el interior del país, en un momento en que el alto desempleo y la recesión golpean a la sociedad. Estoy convencido de que la realidad nos forzará, tarde o temprano, a enfrentar este problema. Por ese motivo, pido que se actúe rápidamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al señor Intendente y la Junta Departamental de Rocha.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

## 8.- Actividades desarrolladas por el Ministerio de Deporte y Juventud.

Tiene la palabra el señor Diputado Araújo, a quien damos la bienvenida.

**SEÑOR ARAÚJO.-** Señor Presidente: hace veinte meses, junto con el ex Diputado señor Jaime Trobo, salíamos de esta Cámara, en una sesión muy especial e importante para nosotros, en la que nuestros colegas nos hacían la despedida debido al emprendimiento de un proyecto nuevo que se iniciaba con la creación del Ministerio de Deporte y Juventud, que se había aprobado en la primera ley de urgente consideración. Nos fuimos con unas cuantas ilusiones y con gran entusiasmo a trabajar en un área en la que teníamos muchas expectativas. Hoy estamos retornando a esta Casa a la que, felizmente, quienes llegamos lo hacemos porque la gente nos trae. Volvemos con la satisfacción de haber actuado por iniciativa propia y, además, con la enorme alegría de haber hecho cosas muy importantes.

Quisiera que los colegas de la Cámara tuvieran conciencia de la importancia que tiene el área de la juventud y, especialmente, la del deporte. Si estuviéramos en un hipotético país en el cual ocho de cada diez ciudadanos fueran analfabetos, nos encontraríamos en una situación muy complicada; seguramente, un Estado maduro y serio debería pensar en la creación de un Ministerio o de un área que estuviera destinada a la alfabetización. Si estuviéramos en un país hipotético en el cual ocho de cada diez habitantes fueran drogadictos, seguramente también el Estado debería participar en esa área. En nuestro país, ocho de cada diez uruguayos no tienen un hábito tan importante como la práctica del deporte. Entonces, ¡vaya si fue trascendente que el Estado y el Parlamento uruguayos tomaran la decisión de iniciar este desarrollo del deporte en el Uruguay!

En la mañana de hoy, en la despedida del Ministerio, decía que es un trabajo muy importante el que se ha iniciado. Con la capacidad indiscutida de quien ustedes conocieron en esta Cámara, el Ministro Jaime Trobo, y un gran equipo de gente que con decisión y entusiasmo se ha dedicado a hacer cosas positivas para el desarrollo del deporte en el Uruguay, algunos de los resultados se verán a corto plazo, otros a mediano plazo y los más importantes, seguramente, a largo plazo. Aspiramos a que estos últimos se reflejen en un aumento de la cantidad de uruguayos que practican algún tipo de deporte, porque, aunque parezca mentira, muchas veces se habla de epidemias, pero la más grande que tiene el Uruguay y la que causa más muertes no es el sida ni el cáncer -que también provocan muchas muertes-, sino el sedentarismo, que mata a muchísimos uruguayos cada año. El deporte más querido y practicado por los uruguayos es el "zapping"; y no crean que es un deporte nuevo que hayamos inventado nosotros en el Ministerio de Deporte y Juventud, sino que es el que se practica sentado en el living de la casa apretando el control remoto del televisor y yendo de canal en canal. Es el único ejercicio que a veces se hace.

Creo que las políticas cuya implantación hemos iniciado con el señor Ministro Trobo seguramente darán resultados que se van a ver en el futuro.

No quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un breve reconocimiento a quien ocupara esta banca, el señor Diputado Henry López. Se trata de un hombre joven, inteligente, un profesional respetado y querido en el departamento de Rivera. Seguramente, ustedes sentirán su ausencia, porque es un hombre de bien, querido, que sin duda habrá dejado una huella importante en quienes lo han conocido. Desde esta banca mía, que ha sido de él, le hago llegar mi reconocimiento, mi afecto y mi respeto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Deporte y Juventud, al Directorio del Partido Nacional y al Comité Ejecutivo del Herrerismo, para ser enviadas a la Lista 15 del Herrerismo del departamento de Rivera y al señor Diputado Henry López.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

## 9.- Grave situación del sistema carcelario.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

**SEÑOR BELLOMO.-** Señor Presidente: la grave situación originada en el sistema carcelario motivó la preocupación de la sociedad uruguaya y la considero como un hecho que debe llamarnos a una reflexión serena pero profunda.

Ha concluido en el penal de Libertad un episodio dramático, pero felizmente sin víctimas que lamentar hasta el momento, gracias a la acción mancomunada de varios actores responsables pertenecientes a los tres Poderes del Estado. Dialogando, ayudamos a resolver algo que de otra forma hubiera concluido trágicamente.

La prensa de hoy recoge declaraciones del señor Ministro del Interior, quien ha dicho que quedaron demostradas serias irregularidades de control, de vigilancia y de fiscalización por parte del personal de cárceles. Confiamos, entonces, en que se continuará investigando, se sancionará a los infractores y se tomarán las medidas correspondientes para que esto no vuelva a ocurrir.

Volviendo al día de hoy, la situación no ha cambiado, y seguramente la destrucción ocasionada en el edificio agrava aún más un problema que podemos calificar como lamentable. El hacinamiento, la falta de higiene, el ocio y la presencia y acción de las ratas que están por todos lados, determinan desde el arranque mismo la imposibilidad de la rehabilitación a la que el conjunto del sistema debiera propender. Si a esto le sumamos la violencia que está siempre a la orden del día y el efecto que producen las drogas y el alcohol, cuya presencia fue oficialmente reconocida y que creo imposible que se concrete sin la complicidad o la negligencia en los controles, obtenemos un saldo verdaderamente infernal, dantesco.

Ahora mismo, me informan que a los reclusos Pierri y Albano se les mantiene engrillados en el sótano del penal y se les está castigando. No puedo constatarlo ni asegurarlo, pero todos tememos que pueda ser cierto.

Hay que terminar con estas metodologías y con cualquier forma en la que se manifieste la corrupción. Es necesario un sinceramiento para empezar a buscar las soluciones. En primer lugar, hay que aceptar que el nuestro es un país empobrecido y cada vez más dependiente de las condiciones que establecen quienes nos prestan los recursos necesarios para desarrollar las políticas a emprender. Pero esto no es irreversible, y no es imposible generar recursos propios y administrarlos mejor. Creo que descomprimiría el sistema el hecho de que hubiera menos reclusos. Si fuésemos capaces de dar trabajo a la gente, empezaríamos bien.

Digo esto porque hoy la desocupación oficialmente admitida ronda el 15%, pero en la franja etaria comprendida entre los dieciocho y los treinta años alcanza índices cercanos al 40%. Si analizamos la edad de la población carcelaria, advertiremos que prácticamente la mitad de los reclusos está comprendida en esa franja.

El Encuentro Progresista-Frente Amplio ha insistido en el reclamo de efectuar inversión pública por una cifra del orden de los US$ 200:000.000, lo que, además de representar carreteras, puentes, hospitales, escuelas y aun cárceles, daría oportunidad de trabajo a más de 40.000 uruguayos y ayudaría a reactivar, aunque fuera parcialmente, la economía casi paralizada del país. Se nos dice que las reservas no están para eso y que no es posible tomar más endeudamiento. Sin embargo, entre los primeros días de enero y los últimos de febrero se traspasaron al sistema financiero US$ 190:000.000. Ese dinero se perdió y con él esa oportunidad para el país y su gente.

En el grupo de trabajo que a los efectos de un seguimiento de esta problemática hemos conformado junto con representantes del Ministerio del Interior y de la Suprema Corte de Justicia, estamos procurando ayudar. Queremos que haya actividades productivas, que contribuyan inclusive al autoabastecimiento alimentario, en las que puedan participar los reclusos; podrán ser tareas recreativas o educativas, algo que combata el ocio, tan perjudicial.

Debemos mejorar la atención médica de los internos por elementales razones de humanidad y hasta por una razón de economía. Si hacemos prevención, somos eficaces y la respuesta sanitaria es rápida, ahorraremos dinero que después se gasta sin resultados prácticos.

Anhelamos que los reclusos egresen mejor de lo que estaban cuando ingresaron al sistema; por ellos, en cumplimiento del mandato constitucional, y tam-

bién por los inocentes, por los que están afuera, porque los presos más tarde o más temprano volverán a la sociedad. Considero que es mejor para todos encontrarnos con gente mejorada, rehabilitada y trabajando, si es posible, que tener que recluirnos detrás de las rejas que instalamos en nuestros hogares, porque esa escuela de perfeccionamiento en el delito, con una carga de rencor agregada que produce nuestro sistema, termina volviéndose contra nosotros mismos, contra todos. La desintegración social nos conduce a la barbarie y en ella nadie puede vivir tranquilo ni en paz.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior, de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 10.- Necesidad de recuperar económicamente a la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

**SEÑOR GIL SOLARES.-** Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme a la ciudad de Tarariras, fundada en 1917 como una estación del ferrocarril de los ingleses -de la que solo queda el cartel "Estación Tarariras 100 metros sobre el nivel del mar"- y cuyo nombre significa "bullicio sin formalidad" y también "persona bribona".

Tarariras creció con la construcción de casas a lo largo de la vía férrea, rodeando el antiguo cruce de caminos formado por el Camino Real -Montevideo-Colonia- y el camino desde el Puerto de Artilleros rumbo al norte, camino militar estratégico de los españoles, en lucha con los portugueses de la Colonia del Sacramento.

Su desarrollo es rapidísimo a partir de 1917, logrando, según el Censo General de Población y Vivienda, el mayor índice de crecimiento del país en la década del sesenta. Está situada en el centro del departamento de Colonia. Su actividad está centrada en la producción agrícola-ganadera intensiva, aplicando tecnologías avanzadas en genética, especialmente agrícolas, para lograr más productividad aprovechando los conocimientos del ex Instituto Alberto Boerger, hoy INIA. Pero gracias al trabajo intenso de su propia gente, tanto en la producción como en la generación de industrias derivadas de la propia producción agrícola-ganadera -principalmente lechera- se obtuvieron logros muy interesantes que fueron la base de su progreso. De este desarrollo puedo citar varios ejemplos: CONAPROLE, que comenzó en 1964; el Frigorífico Colonia, que desde 1965 fue una industria de exportación -para su recuperación fue fundamental la figura del señor Ernesto Mac Allister, logrando auxilios de la Corporación Nacional para el Desarrollo; hoy está en manos de capitales argentinos-; CALPROSE, una cooperativa de productores locales que logró éxitos por su semilla certificada, signo de calidad y seguridad de rendimiento; Pollos Tío, creada para faena y distribución de pollos de calidad, criados en granjas propias; Granja Milda, de la familia Peyronel, que elaboraba dulces, mermeladas, quesos y frutas en conservas y disecadas; Industrias Lácteas Talar, de gran prestigio en la capital y en todo el país; y la quesera CAPROLET, fundada en 1965, también productora de leche larga vida.

Tarariras crece: en 1960 tenía 3.000 habitantes, hoy está superando los 7.000. Crece en base a la llegada de uruguayos provenientes de todos los departamentos en busca de trabajo. Sus habitantes vivían muy bien hasta que comenzaron los deterioros, fundamentalmente económicos, a los que se agregaron otros de carácter sociológico. Una extrema confiabilidad en la amistad, cristalizada en el respeto a la palabra dada, creyendo en la bondad de la gente y del vecino, hizo que varios pobladores quedaran fundidos por haber recurrido a conocidos prestamistas que hoy son dueños de campos y casas a cambio de préstamos logrados en confianza. Increíblemente, hoy Tarariras tiene un récord nacional de suicidios y entre las causales predomina la depresión ocasionada por las deudas con el prestamista o los prestamistas de la ciudad. Además, de tener el récord departamental de calles con pozos, tenemos una retahíla de fracasos industriales y productivos.

Entre el cambio climático y los tropiezos económicos, nacionales y regionales originados en el neoli-

beralismo, hoy tenemos el siguiente panorama: CONAPROLE solo recibe leche en su planta ocupando cuatro o cinco operarios; perdió cien puestos de trabajo. Pollos Tío perdió cuarenta puestos de trabajo. El Abasto Acuario, perdió entre quince y veinte puestos de trabajo. Talar se redujo en un 50% y además rebajó sueldos y jornales. CALPROSE amenaza con cerrar. Granja Milda, tiene treinta trabajadores menos. La estación de servicio de ANCAP cerró. El Frigorífico Colonia perdió varios puestos de trabajo y hoy sus sueldos no pasan los $3.000.

Actualmente, Tarariras dejó de ser pujante, integracionista y visionaria del futuro, para estar desmoralizada y totalmente pesimista. Solo deseamos su recuperación. Queremos llamar la atención de las distintas autoridades públicas, civiles y religiosas sobre esta curiosa perturbación psicológica, social y económica que se vive en esta localidad, a los efectos de que puedan instrumentarse las ayudas necesarias para la recuperación de esta sociedad que corre el riesgo de caer en un mayor deterioro y de perder su cultura del trabajo productivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Instituto Nacional de Colonización, al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Junta Local de Tarariras, a la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Colonia, a las diferentes iglesias cristianas de Tarariras y a los medios de comunicación de Tarariras y del departamento de Colonia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

## 11.- Dificultades para la obtención de pensiones por invalidez en el Banco de Previsión Social por parte de mujeres afectadas por cáncer de mama.

Tiene la palabra la señora Diputada Puñales Brun.

**SEÑORA PUÑALES BRUN.-** Señor Presidente: hace unos días recibimos en nuestro despacho a las autoridades del Instituto Nacional de Oncología, quienes realizaron un planteamiento sensible y justo, que realmente merece el máximo respeto. Nos parece que la Cámara de Representantes debería hacerlo suyo, en especial por lo que representan las mujeres, las compañeras y las integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad.

El planteamiento concreto tiene que ver con la dificultad que existe en el Banco de Previsión Social para obtener las pensiones por invalidez de todas aquellas mujeres afectadas por cáncer de mama. Como es de conocimiento de los integrantes de esta Cámara, las pensiones por invalidez se dan simplemente en un espacio muy reducido y son muy exigentes los exámenes realizados por los médicos del Banco de Previsión Social.

De acuerdo con los datos que se nos han proporcionado, serían 157 mujeres las que padecen cáncer de mama, pero esta cifra no es la misma que se capta a través de RIPAMA -grupo interdisciplinario que se desempeña dentro de la órbita del Instituto Nacional de Oncología-, pues en general no todas las pacientes son derivadas a este programa.

Un porcentaje importante de estas pacientes fue sometido a tratamientos iniciales de radioterapia y quimioterapia; la duración de los tratamientos es variable: entre un mínimo de dos meses y un máximo de un año.

Independientemente de que el Banco de Previsión Social se atenga a cierta rigidez en cuanto a la concesión de pensiones por invalidez y de jubilaciones por incapacidad física -es importante que esto sea así no solo por las finanzas del Banco, sino también por la transparencia en su concesión-, creemos que sería de justicia que este organismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las incluyera en un proyecto especial, por ejemplo, de capacitación. Se trata de un grupo pequeño de mujeres con un perfil socioeconómico muy bajo, con una estructura familiar totalmente desarticulada, pues fundamentalmente son desempleadas con hijos con problemas psiquiátricos; estamos hablando de personas cuyas edades oscilan entre veintinueve y ochenta y dos años.

Sabemos que dentro de la estructura del Estado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene di-

nero para capacitar a mujeres, pero siempre empleadas. Creemos que esta Cartera también debería contar con un proyecto especial, financiado, para estas mujeres.

Para terminar, debo decir que nos enfrentamos a dos problemas. Uno de ellos es la falta de recursos para facilitar la rehabilitación de las pacientes de RIPAMA, y el otro es el desempleo que deben enfrentar una vez que se encuentran en condiciones de trabajar.

Quiero dejar establecido que el Instituto Nacional de Oncología es por todos conocido por su trabajo serio y profesional. Ese programa tiene varios años de experiencia y desarrolla tareas en prevención primaria, educando en hábitos de salud para disminuir el riesgo oncológico.

Creo que este planteamiento concreto debe generar sensibilidad y receptividad no solamente en la Cámara -no dudo que así será-, sino en el Banco de Previsión Social, pues, en definitiva, la financiación que el Estado destine a esto será muy pequeña al lado de lo que puede representar la ayuda a estas mujeres -muchas de ellas de Montevideo y otras del interior del país-, y para beneficio no solo de su familia, sino de la sociedad en su conjunto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social y al Instituto Nacional de Oncología.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 12.- Necesidad de discutir el tema del aborto.

Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

**SEÑORA RONDÁN.-** Señor Presidente: el próximo viernes se conmemorará nuevamente el Día Internacional de la Mujer. En esta instancia creemos que vale la pena reflexionar, a fin de que nos sirva para demandar y también para agradecer. Si bien en mis palabras de hoy manifestaré una fuerte demanda, también incluiré un agradecimiento a todos los médicos de la Clínica Ginecológica del Hospital Pereira Rossell.

En el mes de diciembre, la Clínica de Ginecología del Hospital Pereira Rossell se reunió para tratar un tema extremadamente delicado, urticante y muy sensible, que en algunos casos es el que determina adónde van a morir las mujeres.

Ese 12 de diciembre, la Sociedad de Ginecología del Uruguay realizó un ateneo sobre las consecuencias del aborto practicado en condiciones de riesgo. En esa ocasión se volvió a discutir este tema en un ambiente de seriedad, de discrepancia, de disenso y, en algunos casos, de consenso. En la maternidad de este hospital se llevó a cabo este seminario con la intención de difundir y de sensibilizar a la Facultad de Medicina, al Ministerio de Salud Pública y al Parlamento sobre la muerte de mujeres víctimas de abortos clandestinos.

Los cinco casos registrados en el Pereira Rossell durante 2001 alarmaron a los ginecólogos y los llevaron a proponer medidas de prevención sanitaria para que el Ministerio de Salud Pública considerara y trasmitiera a los centros asistenciales del país.

Los doctores Pons y Cuadro, jefes de las Clínicas A y C de la Facultad de Medicina, tuvieron iniciativas médicas sobre el aborto en condiciones de riesgo para estudiar los casos clínicos y promover la consulta pre y pos aborto, a efectos de controlar los embarazos y asesorar a las mujeres con el fin de evitar el riesgo.

Esto no significa que la Sociedad de Ginecología esté promoviendo el aborto. No debe existir alguien en el mundo que quiera promover el aborto ni que esté de acuerdo con esta práctica. Pero hoy la realidad de los números en el Uruguay y en el mundo entero nos lleva por delante.

Lo que pretendemos -aquí viene, por un lado, el agradecimiento a este grupo de médicos y, por otro, la demanda- es que el país, la sociedad civil, el Gobierno, se den una discusión amplia, seria, serena, sin agresiones y respetuosa sobre este tema.

Quisiera aportar algún dato más. Entre enero y setiembre de 2001 se realizaron 1.605 abortos -por supuesto que estos datos están entre luces y sombras porque son todos clandestinos-; el 13% de las pacientes eran menores de veinte años, el 27% tenía entre veinte y veinticuatro años, el 44% correspondía a la franja de veinticinco a treinta y cinco años, el 12% tenía entre treinta y seis y cuarenta años, y el 4% entre cuarenta y uno y cuarenta y siete años. El

66% estaba integrado por montevideanas de sectores medios, capaces de pagar US$ 400, que es la cifra con la que se puede acceder a algunas clínicas más o menos seguras. No voy a continuar y seré breve, pues creo que en cuanto a estos temas hay que tratar de ser conciso y muy cuidadoso con lo que se dice.

Quiero decir que no basta con cerrar clínicas que evidentemente están fuera de la ley; con esto no alcanza para que las mujeres dejen de morir por practicarse abortos en malas condiciones. Tenemos una ley de 1937 que no está acorde con la realidad. No digo que sea buena o mala; digo simplemente que no está acorde con la realidad porque, cuando una mujer o una pareja deciden interrumpir un embarazo, nadie piensa que es un delito. Es decir, esa ley está absolutamente perimida.

Quiero finalizar esta intervención con un concepto de Luis Pérez Aguirre: la penalización es injusta, inútil e inmoral.

Con entera libertad de conciencia y desde el punto de vista personal, sin comprometer a mi Partido ni a mi sector, simplemente quiero decir que esta mujer, madre y abuela, está de acuerdo con la legalización del aborto, que no es lo mismo que la despenalización. Esto no quiere decir que esté de acuerdo con el aborto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública y del Interior y a todas las organizaciones no gubernamentales.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la Misión encomendada por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de Asunción del Paraguay y asimismo participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 11 y 16 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2002, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan C. Siázaro.

Del señor Representante Julio Lara, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002, convocándose al suplente siguiente Schubert Gambetta.

Del señor Representante José Carlos Mahía por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período com-

prendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Francisco Ortiz, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Señor Presidente:

Solicito se me conceda licencia por motivos personales los días jueves 7 y viernes 8 del corriente, convocándose al suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 5 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia desde el 11 al 16 de marzo del corriente año inclusive, con motivo de tener que concurrir a la Misión encomendada por el Parlamento Latinoamericano en Asunción del Paraguay, y a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano a llevarse a cabo en la ciudad de San Pablo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para concurrir a la Misión encomendada por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de Asunción del Paraguay y asimismo participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 16 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 11 y 16 de marzo de 2002, para concurrir a la Misión encomendada por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de Asunción del Paraguay y asimismo participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 4 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
don Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia, entre los días 13 y 16 de marzo de 2002, por viaje en Misión Oficial al PARLATINO.

Sin más saluda atentamente,

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Presente:
De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Espinosa, cédula de identidad Nº 1.018.226-2 en mi calidad de primer suplente del señor Representante Nacional, Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 13 y 16 de marzo de 2002, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 4 marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Presente:
De mi mayor consideración:

El que suscribe Blanca Elgart, cédula de identidad Nº 3.127.308-0 en mi calidad de primer suplente del señor Representante Nacional, Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 13 y 16 de marzo de 2002, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Blanca Elgart".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo, para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2002.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de marzo de 2002, para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 12, 13 y 14 de marzo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nilda S. Belvisi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días12 y 14 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Paysandú, señor Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siázaro.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Presidente de la Cámara de Representantes
señor Guillermo Álvarez
Presente

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, desde el día 13 hasta el 17 del corriente mes, con motivo de participar de la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Sâo Paulo, República Federativa del Brasil.

Sin más saluda atentamente.

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Presidente de la Cámara de Representantes
señor Guillermo Álvarez
Presente

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 13 y 17 del corriente mes, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente.

Yamandú Castro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente:

Por la presente, solicito a usted licencia reglamentaria durante los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente:

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted, que he sido convocado como integrante de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano a la próxima reunión, a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo inclusive, solicitando licencia por estos días y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Señor Presidente

de la Cámara de Representantes

Don Guillermo Álvarez

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Luis A. Rodríguez".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Señor Presidente

de la Cámara de Representantes

Don Guillermo Álvarez

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sabino Queirós".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, para asistir en misión oficial a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002, para asistir en misión oficial a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

## 14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Falero.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Falero y Arregui.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se nos conceda la palabra para tratar un asunto político".

**SEÑOR FALERO.-** Pido la palabra para referirme a la cuestión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** La Mesa supone que existe acuerdo entre los firmantes de la moción para que el señor Diputado Falero presente la cuestión política.

Desde el punto de vista reglamentario, la presentación de la cuestión política la hace un señor Diputado durante cinco minutos y luego se vota el carácter preferente. En caso de que la votación de la cuestión política resulte afirmativa, se debatirá.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero para presentar la cuestión política.

**SEÑOR FALERO.-** Señor Presidente: este tema fue considerado en la reunión de coordinación y tiene que ver con la sesión de la Comisión de Deuda Externa y de Deuda Social del Parlamento Latinoamericano realizada días pasados en la ciudad de México, como antesala a la cumbre de Presidentes y Jefes de Estado que se llevará a cabo alrededor del día 20 en Monterrey, México, vinculada al financiamiento del desarrollo.

En mérito a la trascendencia que asignamos a esta reunión previa del PARLATINO y teniendo en cuenta que este órgano participará en la reunión de Jefes de Estado y Presidentes de más de cuarenta países, creemos importante que nuestro Parlamento esté al tanto de las consideraciones y resoluciones adoptadas en la Comisión de Deuda Externa y de Deuda Social, integradas, del PARLATINO.

Por esa razón y conforme al Reglamento, pedimos autorización al Cuerpo para exponer sobre este tema durante veinte minutos, junto con los compañeros, señora Diputada Charlone y señor Diputado Arregui.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero para referirse a la cuestión política.

**SEÑOR FALERO.-** Señor Presidente: seremos muy breves; en nuestra primera intervención utilizamos menos de los cinco minutos que nos otorga el Reglamento.

En la reunión a que hacíamos referencia y tomando como hilo conductor un informe de la CEPAL, llevado adelante por Fernando Sánchez Albavero, el PARLATINO, a través de estas Comisiones integradas, consideró y adoptó resoluciones que tienen que ver con la situación actual de las finanzas públicas, nacionales e internacionales, y también con respecto a las condiciones que deben darse para obtener un financiamiento destinado al desarrollo y para todos los países, en equidad, en un mundo tan globalizado como el de hoy.

Este tema fue analizado y considerado en este sentido y, finalmente, fueron vistas las recomendaciones de cinco módulos establecidos en el informe de la CEPAL, donde fundamentalmente se puso a consideración la situación planteada con respecto a lo que significa la gobernabilidad global e interna de cada país, en relación con la deuda interna y la deuda social existente en cada uno de los países, en particular de América Latina y el Caribe.

Se consideró también la incidencia cada vez mayor que tiene para América Latina la deuda externa y, fundamentalmente, el pago de su servicio. Asimismo, se puso énfasis en las dificultades y desigualdades que existen en el comercio internacional y en las condiciones en que los organismos internacionales otorgan los créditos. Se tomó como ejemplo la situación argentina, su incidencia en el MERCOSUR y en todo el sistema internacional económico-financiero, las condiciones de pobreza de los pueblos de América Latina y el Caribe y las recomendaciones que, a juicio de estas dos Comisiones, deberían hacerse en esta cumbre mundial a desarrollarse en Monterrey.

Habida cuenta de que nuestro país participará de esta reunión, como tantos otros del mundo, creímos importante que este Parlamento tomara conocimiento de las consideraciones que estas Comisiones integradas de Deuda Externa y de Deuda Social del PARLATINO realizaron, a fin de que tomaran estado público; que el propio PARLATINO supiera del análisis que en nuestro Poder Legislativo se hace, y que el Poder Ejecutivo lo tuviera a su disposición como insumo para analizar la posición que llevará a Monterrey.

En tal sentido, cederé la palabra a la señora Diputada Charlone para que continúe con la exposición acerca de este tema, a efectos de aclarar lo que considere conveniente, siempre y cuando, por supuesto, la Mesa la autorice.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** La Mesa desea saber si el señor Diputado Falero terminó su exposición.

**SEÑOR FALERO.-** Sí, señor Presidente.

**SEÑORA CHARLONE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA CHARLONE.-** Señor Presidente: en esta instancia, en México, estuvo arriba de la mesa la problemática económica de América Latina; se analizaron las necesidades de financiamiento de nuestros países, los condicionamientos macroeconómicos de los organismos de crédito, los índices de crecimiento de nuestras economías y el agravamiento de la situación social, el fenómeno de la globalización, la propagación de las crisis financieras, el peso del endeudamiento externo, o sea, los desafíos y perspectivas futuras y, sobre todo, la necesidad de desarrollar y plantear una estrategia común latinoamericanista.

Como bien decía el señor Diputado Falero, se contó con el aporte de la CEPAL a través de las presentaciones que hizo el Director de ILPES, el doctor Fernando Sánchez Albavero, quien realizó cinco trabajos vinculados a "Orientación de la consulta mundial de Naciones Unidas sobre financiamiento para el desarrollo", "América Latina después de las reformas", "La gobernabilidad del sistema financiero internacional", "La propagación de las crisis financieras" y "La deuda externa y la suspensión de pagos". Contamos con estos materiales y los vamos a poner a disposición de la Cámara para que sean repartidos a los señores legisladores.

Como resultado de todas estas jornadas de discusión se aprobó por consenso -con la sola abstención de la República de El Salvador- una declaración final, la Declaración de México, que es la posición que el Parlamento Latinoamericano va a llevar a la Conferencia de Naciones Unidas a realizarse en Monterrey.

Quiero destacar algunos aspectos del contenido de esta declaración -a la que va a hacer referencia in extenso el señor Diputado Arregui- que plantea el desarrollo y su financiamiento como un problema mundial, con una estrategia mundial. Entre los puntos que se incluyen en esta declaración se menciona la preocupación por la imposición de reformas por parte de organismos multilaterales de crédito en caso de crisis nacionales, que muchas veces no tienen consenso y son ajenas a las necesidades de los países. También se alude a la necesidad de hacer un balance a fondo de los procesos de reformas estructurales de nuestras economías, en virtud de haberse presentado datos de crecimiento económico -que son muy escasos- y de crecimiento de la pobreza y marginación social.

Quiero destacar que, entre las recomendaciones para una agenda de financiamiento para el desarrollo, se señaló la necesidad de regular y democratizar el sistema financiero internacional, se planteó que los países subdesarrollados deben tener mayor participación en los organismos multilaterales de crédito -hay que exigir esto en la Conferencia de Monterrey, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial- y también se entendió necesario plantear que el financiamiento a largo plazo no puede condicionar las estrategias de crecimiento de nuestros países. Todo esto debe complementarse con una agenda comercial, porque es sabido y reconocido, como se expresa en el documento, que los países desarrollados ponen trabas a nuestro comercio y a nuestras exportaciones.

Quiero subrayar que, en lo personal, esta fue una experiencia sumamente enriquecedora. A veces es difícil trasmitir a la opinión pública lo importante que es participar en estos eventos porque, naturalmente, no se ven resultados en lo inmediato. Sin embargo, de hecho, se va formando un pensamiento y una estrategia común y nos damos cuenta de que los problemas que nosotros enfrentamos todos los días cuando estamos detrás de nuestras cotidianeidades, en definitiva son los de la región; los problemas económicos de Uruguay, con sus peculiaridades, son los mismos que los del resto de América Latina, por lo que cada día reafirmamos más la necesidad de una estrategia conjunta.

Deseo expresar mi complacencia con el resultado de esta Conferencia. Me parece, que si se sabe aprovechar, la instancia de Monterrey será de enorme importancia para nuestros países. También quiero expresar mi satisfacción porque, más allá de las particularidades de cada país representado y de las distintas tendencias políticas, el Parlamento Latinoamericano va a ir con una sola voz a la Conferencia de Monterrey. Esto me parece un logro muy significativo.

Asimismo, quiero señalar que la delegación uruguaya ha tenido una participación muy activa en la Conferencia. De alguna manera, esto responde a las tradiciones nacionales; no es algo nuevo, porque en estos foros y eventos las delegaciones uruguayas son miradas con mucho respeto debido al trabajo de sus legisladores. Finalmente, como parlamentaria uruguaya, como uruguaya y como latinoamericana, me siento muy conforme con la declaración que hemos aprobado.

**SEÑOR ARREGUI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ARREGUI.-** Señor Presidente: como expresaban la señora Diputada Charlone y el señor Diputado Falero, esta declaración a la cual vamos a dar lectura, conocida como Declaración de México, resume un proceso de elaboración muy rico, que logró un consenso muy importante que determina que el PARLATINO se exprese en la reunión de Monterrey con una única voz. A su vez, como se resolvió, se trata de que los Gobiernos de toda América Latina estén en conocimiento de esta declaración y es nuestra aspiración que se lleve a cabo esta postura.

A continuación, voy a dar lectura en forma textual a la declaración de México, aprobada en esta reunión del PARLATINO: "El Parlamento Latinoamericano reunido en sesión especial en la Ciudad de México D.F. del 28 de febrero al 1 de marzo de 2002.- Preocupado cuando reiteradamente los organismos multilaterales pretenden imponer, en casos de crisis, reformas que no tienen consenso y que son ajenas a las dramáticas circunstancias y necesidades nacionales.- Convencido que conviene realizar un balance exhaustivo de las reformas económicas emprendidas por los países de América Latina ya que tanto el crecimiento como su impacto sobre el nivel de vida de la población han mostrado ser insuficientes, acentuándose los problemas de exclusión y marginalidad social en un buen número de países.- Consciente que en algunos casos se requiere cambiar el rumbo de las reformas económicas y que hay que superar la especulación financiera para que predomine una lógica productiva, basada en el fortalecimiento de los mercados e industrias nacionales; en la integración comercial de nuestros países y en el incremento del intercambio regional y subregional.- Observando con preocupación el crecimiento de los gastos militares, lo cual implica una reducción adicional de los recursos para el financiamiento del desarrollo.- Alertando que en algunos casos se requiere superar los fundamentalismos de mercado, imprimiendo una renovada visión de la intervención del Estado, para aplicar tanta liberalización como sea posible pero también tanta regulación como sea necesaria, para garantizar el desarrollo sustentable, entendido como crecimiento, competitividad internacional, equidad social y armonía con el medio ambiente.- Reconociendo que se han obtenido logros muy significativos en el control de la inflación y en disciplina fiscal pero que los efectos sobre el crecimiento y el bienestar se han visto limitados por las políticas macroeconómicas excesivamente restrictivas; los insuficientes niveles de ahorro e inversión nacionales y por el acceso irregular y desigual al financiamiento externo.- Considerando que la liberalización financiera puede ser fuente de inestabilidad macroeconómica cuando no está acompañada de un marco regulatorio y de supervisión apropiados y que las recientes experiencias en los países de América Latina han puesto en evidencia fallas de mercado que han inducido a la inestabilidad de los flujos de capitales privados y a la discriminación en sus condiciones de acceso.- Preocupado por la excesiva vulnerabilidad de las economías de América Latina frente a los ciclos que experimenta el financiamiento externo; por los factores especulativos que afectan las transacciones financieras internacionales; y por la propagación y 'contagio' de las crisis.- Consciente que si bien en los últimos años se han puesto en marcha diferentes programas para abordar los problemas de la deuda pública externa y aliviar a los países que experimentan problemas económicos y sociales por un endeudamiento excesivo, no cabe duda que dicha deuda sigue siendo un factor que afecta decisivamente las condiciones de bienestar de los pueblos de América Latina y que en tal sentido se requiere retomar los caminos de concertación entre nuestros países y con los de otras regiones, para encontrar una solución definitiva.- Convencido que la integración comercial y financiera de los países de América Latina, en la perspectiva de un regionalismo abierto, es una aspiración irrenunciable y un camino seguro para dinamizar el crecimiento, diversificar las exportaciones y mejorar nuestra capacidad de negociación internacional.- Considerando que del 21 al 22 de marzo del presente año se celebrará en Monterrey, México, la 'Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo' que debe abordar temas cruciales para el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional y para garantizar una mejor gobernabilidad del sistema financiero internacional.- Acuerda: Destacar el papel de las Naciones Unidas para que continúe adoptando esquemas de cooperación que permitan incrementar y distribuir equitativamente la disponibilidad de recursos para el financiamiento del desarrollo.- Insistir que la cooperación financiera, regional y subregional, entre los países de América Latina, mediante el fortaleci-

miento y constitución, según el caso, de bancos, financieras y fondos de reservas y a través de la armonización de las políticas macroeconómicas y la coordinación entre bancos centrales, es fundamental para construir instancias que permitan complementar el financiamiento internacional para el desarrollo y atender los requerimientos de recursos para enfrentar los desequilibrios financieros coyunturales.- Enfatizar la unidad de acción y las propuestas comunes de la América Latina hacia la cumbre de Monterrey; destacando el rol que deben desempeñar los Parlamentos Nacionales en la orientación de la política exterior de cada uno de los países integrantes del Parlamento Latinoamericano.- Recomendar a las delegaciones oficiales asistentes a la Consulta de Monterrey considerar con especial atención los aspectos que se detallan a continuación: 1. Otorgar el más amplio respaldo a la 'Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo', con la esperanza que dicho evento permita encontrar puntos de encuentro para fortalecer la gobernabilidad del sistema financiero internacional y sobre todo para democratizar sus decisiones, respaldando así el papel de la Organización de las Naciones Unidas como un foro ineludible para un diálogo internacional encaminado a perfeccionar el orden económico mundial.- 2. Perfeccionar el marco institucional en el cual operan los mercados financieros internacionales considerando una mayor participación de los países en desarrollo en entidades como el Foro de Estabilidad Financiera y el Comité Bancario de Basilea. Asimismo, proponer medidas que permitan una mayor participación de los países en desarrollo en la gestión del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.- 3. Exigir que la condicionalidad del Fondo Monetario Internacional (FMI) esté restringida, única y exclusivamente, a las políticas macroeconómicas precisando además, que solo podría ser exigida si las políticas nacionales han generado desequilibrios. En cualquier caso, no es posible aceptar que la condicionalidad afecte aspectos vinculados con las estrategias e instituciones de desarrollo cuya orientación es potestad exclusiva de las autoridades nacionales.- 4. Fomentar marcos regulatorios internacionales que contribuyan a evitar la volatilidad de los flujos privados de capital estableciendo, por ejemplo, mecanismos de regulación y supervisión de las prácticas de las agencias calificadoras de riesgos, garantizando procedimientos transparentes y la aplicación de criterios económicos de conocimiento público.- 5. Demandar que se cumplan las metas de asistencia oficial para el desarrollo acordadas internacionalmente e insistir sobre la necesidad de perfeccionar las normas y procedimientos vigentes para garantizar que la ayuda internacional para el desarrollo sea predecible y estable.- 6. Demandar que los países industrializados suministren, al más breve plazo, los recursos necesarios para poner en práctica la 'Iniciativa para los países pobres muy endeudados'.- 7. Promover el diseño de normas y procedimientos que permitan, en situaciones de crisis, la suspensión ordenada de pagos de la deuda externa. El uso de cualquier mecanismo de mediación y, eventualmente de arbitraje internacional en los procesos de renegociación de deuda debería ser voluntario por parte de los países afectados. Asimismo, el uso de esos mecanismos debe estar complementado con el pleno acceso al financiamiento de emergencia del Fondo Monetario Internacional y a los instrumentos regulares de financiamiento de los bancos multilaterales de desarrollo.- 8. Insistir sobre la conveniencia de ajustar los mecanismos de coordinación macroeconómica entre las economías más desarrolladas con participación activa de los organismos internacionales para prevenir el impacto negativo de los ciclos económicos.- 9. Fortalecer la capacidad del Fondo Monetario Internacional (FMI) para proveer liquidez durante los períodos de crisis, mediante la mejora de sus líneas de crédito y el perfeccionamiento de los créditos de contingencia para enfrentar fenómenos de 'contagio'. Para estos efectos deben adoptarse las medidas necesarias para que el FMI se convierta efectivamente en un prestamista internacional de última instancia ampliando también, sus facultades para generar recursos propios mediante la emisión de Derechos Especiales de Giro, especialmente para financiar las necesidades de liquidez durante los períodos de crisis.- 10. Resaltar el importante papel de los bancos multilaterales en el financiamiento del desarrollo destacando por eso, la renovación constante del apoyo de la comunidad internacional para garantizar el financiamiento de largo plazo y recursos de emergencia de carácter contra-cíclicos. Asimismo, deberían promover el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capitales difundiendo los logros institucionales alcanzados y las garantías disponibles para la inversión.- 11. Plantear que la agenda de financiamiento para el desarrollo se complemente con una agenda que permita avanzar hacia la configuración de un sistema multilateral de comercio que sea estable,

predecible, no discriminatorio y equitativo. En este sentido es importante advertir que los países desarrollados continúan manteniendo esquemas proteccionistas que afectan particularmente las exportaciones agrícolas y algunas industrias intensivas en mano de obra.- En la ciudad de México, durante el primer día del mes de marzo de 2002, este pronunciamiento fue aprobado por las delegaciones de los siguientes países". Y a continuación se detallan los países que aprobaron por consenso la declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: creo que la apariencia de perfil bajo que tiene la sesión de hoy no condice con la importancia del asunto en consideración.

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo será de tal importancia que, sin ninguna duda, allí se jugará el destino de nuestros países. Me consta que en todos los sectores hay gente con espíritu nacional a quien a veces le duele, como a mí, determinadas resoluciones de organismos internacionales que, indudablemente, afectan nuestra soberanía.

No quiero atacar a ningún partido al considerar este asunto. ¿Por qué? Porque, sin ninguna duda, podremos discrepar en polémicas públicas sobre estos temas, pero el propósito esencial es encontrar un consenso, un común denominador vital para la defensa de la soberanía de nuestros países. Cuando me enteré de que se iba a tratar este punto -naturalmente, a último momento- recurrí a nuestras ametralladoras específicas, es decir, a las de todos los legisladores: la Biblioteca del Palacio Legislativo y alguna otra. Voy a aportar apenas algunos elementos que, a mi juicio, resultaría de suma importancia que se plantearan en esa Conferencia.

La declaración que se acaba de leer -y que no voy a reiterar-, entre otras cosas señala que los organismos multilaterales de crédito plantean a nuestros países reformas que no tienen consenso y que son ajenas a las dramáticas circunstancias y necesidades nacionales. Además, explica que se requiere cambiar el rumbo de las reformas económicas que nos plantean y alerta contra esas orientaciones, señalando que es imprescindible superar los fundamentalismos del mercado.

En una de las precisiones de la declaración encontré algo que en sesiones anteriores dijo el señor Diputado González Álvarez. Concretamente, expresó que después de muchas discrepancias entre presuntos estatistas y presuntos liberales económicos puros, aquí, hoy -reitero: lo dijo el señor Diputado González Álvarez y sería una posición que, con optimismo, podríamos entrar a considerar-, no hay partidarios del liberalismo económico ni partidarios del Estado puro, en el sentido de la intervención. Aquí se dice que se alerta contra los fundamentalismos del mercado, "para aplicar tanta liberalización como sea posible pero también tanta regulación como sea necesaria". Esto lo dicen los países de América Latina y me imagino que es un paso muy importante.

La declaración plantea, desde luego, una nueva arquitectura financiera internacional y una mejor gobernabilidad del sistema financiero. Efectivamente, en el sistema financiero internacional, en estos organismos, predomina el interés de los países centrales, particularmente de los Estados Unidos. Y esta no es una posición exclusiva de sectores de izquierda.

Obra en mi poder el libro "El gran tablero mundial", de un asesor de Presidentes norteamericanos, el técnico Zbigniew Brzezinski, a quien pude nombrar, tratando de pronunciar su apellido, en una sesión anterior. Allí explica la realidad del mundo actual y señala que el colapso del rival de los Estados Unidos -la ex Unión Soviética- colocó a los Estados Unidos en una posición única. Luego dice: "Y, sin embargo, la supremacía global de los Estados Unidos recuerda, en cierto modo, a la de los viejos imperios, a pesar de que el campo de acción regional de estos era más restringido. Esos imperios basaban su poder en una jerarquía de vasallos, tributarios, protectorados y colonias y solían considerar como bárbaros a quienes se encontraban en el exterior". Confieso que leí, con asombro por la sinceridad, pero con un gran dolor de corazón por el sentimiento nacional que tiene cualquiera de nuestros ciudadanos, la siguiente frase: "En alguna medida, esa terminología anacrónica" -reitero: de vasallos, tributarios, protectorados y colonias- "no resulta totalmente inapropiada para algunos de los Estados que actualmente se mueven en la órbita estadounidense".

Salteo otros conceptos igualmente graves. Refiriéndose al Fondo Monetario Internacional, dice: "Además, también debe incluirse como parte del sistema estadounidense la red global de organizaciones especializadas, particularmente las instituciones financieras 'internacionales'. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial se consideran representantes de los intereses 'globales'" -entre comillas- "y de circunscripción global. En realidad, empero, son instituciones fuertemente dominadas por los Estados Unidos y sus orígenes se remontan a iniciativas estadounidenses, particularmente la conferencia de Bretton Woods de 1944", a la que nos referimos conjuntamente con el señor Diputado Da Silva en la sesión anterior.

Esta es la voz de un técnico norteamericano; no se puede decir que es un antiimperialista, un izquierdista que denuncia al imperio. No; es una voz oficial. Esto es muy importante, porque en esos organismos se decide el destino de nuestros países. Tendremos que encontrar -esa Conferencia será un paso importante- la unidad latinoamericana y, quizás más allá, imprescindible, para defender nuestras soberanías y nuestros intereses.

Hoy he traído un libro al que hice referencia días pasados, del cual apenas leeré una página. Su autor dice lo siguiente: "La decisión de escribir estas páginas se empezó a gestar mientras atendía una sesión del Directorio del Fondo Monetario Internacional, en mi calidad de Director [...]", etcétera. Más adelante expresa: "Fue en una fría mañana de invierno de Washington en enero de 1990 en que creí haber completado la comprensión de la naturaleza del relacionamiento entre los países poderosos del mundo y su influencia en nuestras acciones cotidianas, en nuestras decisiones más insignificantes. En aquella mesa solemne en forma de herradura se discutían y decidían buena parte de las cosas que afectarían en cascada nuestras ideas, nuestros actos y quizás nuestros sentimientos". Luego de agregar estos hechos, termina manifestando algo que cité en una sesión anterior: "En muchas sesiones, se tenía la sensación de estar anticipando los acontecimientos que tomarían luz dos, seis o doce meses después. Algo así como leer el viernes el diario del lunes siguiente". Así se deciden nuestros destinos.

No digo esto atacando a nadie, sino convocando al nacionalismo que sé que tienen en lo íntimo de sus corazones todos los sectores, para que analicemos estos temas y vayamos a esta conferencia internacional convencidos de que la unidad latinoamericana que se propone es fundamental, porque se decide nuestro destino. Días pasados me referí a un documento de David Budhoo, alguien que mandó una carta abierta a Camdessus, en ese entonces Presidente del Fondo Monetario Internacional. Uno de sus párrafos dice textualmente: "recurrimos a la 'malversación estadística'" -como integrantes del Fondo Monetario Internacional- "para producir los resultados que luego servirán para justificar la política que se ha inventado en el país elegido. Se ha llegado a un sistema punitivo contra los países descarriados que comprende desde declararlos no elegibles para la presunta ayuda, hasta la intromisión en sus asuntos políticos internos, incluida la instigación solapada al derrocamiento de gobiernos antifondomonetaristas".

Sé que muchos legisladores son sensibles a estas cosas y saben que todo esto es absoluta verdad.

Tengo otros documentos -no quiero extendermeigualmente gravísimos. Por ejemplo, tengo aquí "Aspectos de la iniciativa Bush"; Bush papito, no el actual.

Quisiera agregar algo reciente. Joseph Stiglitz, este economista jefe del Banco Mundial hasta noviembre de 1999, ahora convertido en severo crítico de la forma como se impone la ortodoxia neoliberal a partir de las recetas mundiales de los países fuertes, cuenta en un artículo cómo los economistas del Fondo Monetario Internacional elaboran borradores generales para presentar a los distintos países en los cuales se plantean las mismas recomendaciones. Se refiere a un incidente en el cual los miembros de un equipo del FMI copiaron largas secciones correspondientes al documento de un país y las transfirieron en bloque a otro país. Solo se dieron cuenta del error porque en algunas partes del segundo documento aparecía el nombre del país original. Esto fue publicado por Stiglitz en "The New Republic" el 17 de abril de 2000, es decir, recientemente.

Hay muchísimos documentos más. En 1985 se realizó una conferencia de países latinoamericanos que sin ninguna duda abrió una esperanza, pero sabemos que hoy quedó prácticamente en declaraciones. ¿Saben lo que dijo un delegado de la República Dominicana en una conferencia que se realizó aquí mismo, en el Palacio Legislativo? Voy a leer un pá-

rrafo: "Señor Presidente, colegas Legisladores: vengo de un país pequeño -la República Dominicana- que ha sido agredido militarmente por los Estados Unidos en dos oportunidades en este siglo, y que hoy se encuentra intervenido por el Fondo Monetario Internacional".

Recuerdo las palabras del legislador Rodríguez Camusso y de otros legisladores, así como las resoluciones de esa reunión, que hablaban de la necesidad de unirnos para la defensa de nuestros intereses, a fin de tener una voz más fuerte para dialogar en menores condiciones de desigualdad con los países centrales. Cuando se eligió al entonces señor Diputado Singer para presidir el Parlamento Latinoamericano, cuando se le felicitó aquí por la acción que allí proponía, yo pedí una interrupción para destacar lo siguiente: "En el mundo actual, si conseguimos una voz latinoamericana, estaremos actuando en la línea que constituyó el sueño de los héroes de la primera independencia, que, sin ninguna duda, podrá concretarse si seguimos los lineamientos que el señor Diputado Singer señala.- Hoy tenemos dos orientaciones que debemos analizar, que no son similares. Desde hace tiempo, en las reuniones de Miami y Denver, voceros de Estados Unidos de América dijeron que deseaban que el 2005 registre la integración desde Río Grande hacia el Sur. Debemos decir con toda sinceridad -hasta para hablar con la sinceridad que merece el adversario y aun el enemigo- que una cosa son los intereses de los países latinoamericanos y otra la de algunos de los grandes países industrializados que, sin ninguna duda, han determinado otra política internacional en nuestros países, que es contraria a nuestros intereses. Hay una línea que es la del sometimiento y otra que es la de la liberación". Me referí entonces a esa reunión de 1985 efectuada en nuestro país.

También lo señalé cuando estuvo Alan García, el entonces Presidente de Perú, aquí en este Parlamento, reclamando la unidad de nuestros países para tener una voz más fuerte frente a esos poderes internacionales. El entonces Diputado Singer -quien agradeció mi intervención- señaló: "Debemos ser francos y claros; van a hacer todo lo posible para que ello no ocurra, porque un día América Latina va a ser un competidor más, y ya se sabe que, en cualquier plano, de lo que se trata es de evitar más competidores".

Coincidimos en cosas sustanciales. Esto es lo que tenemos que tratar de llevar a la práctica entre todos. Estas resoluciones que tomó el Parlamento Latinoamericano y que nos comunican la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Falero y Arregui, son esenciales. Lamento que la prensa no haya estado advertida de la importancia de este tema, porque sobre él tendremos que dialogar, concertar, consensuar, discutir e informar a nuestro pueblo porque, en el fondo, el pan, la desocupación y los problemas de nuestra gente se juegan también en esas instancias internacionales.

**SEÑORA PERCOVICH.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA PERCOVICH.-** Señor Presidente: como decía el señor Diputado Chifflet, me alegro de que este Parlamento se ocupe de estos temas, puesto que aparentemente los legisladores estamos lejos de las actitudes y propuestas que llevan nuestros Gobiernos a estas instancias internacionales. Como decía el señor Diputado Chifflet, esta es especialmente importante, porque se trata de una conferencia internacional que nos atañe en forma directa, en la medida en que tiene que ver con la financiación para el desarrollo.

En mayo del año pasado elevé un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores para saber cómo se estaba parando nuestro Gobierno y qué propuestas iba a llevar a esta Conferencia. Se me respondió que aún no se contaba con ningún documento ni propuesta concreta para ser sometidos a estudio de dicha Conferencia, y que luego las Naciones Unidas harían circular, a través del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo -como lo hacen siempre-, los borradores de los documentos que finalmente se llevan para la propuesta final.

El 30 de enero fue aprobado por el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo el proyecto de documento final que se supone va a ser el consenso de Monterrey, donde estarán todos los Jefes de Estado, incluyendo el nuestro. El proyecto se llama: "Cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo: una respuesta mundial". Creo que se trata de un documento que todos los legisladores tendríamos que leer, porque toca todos los temas que permanentemente estamos discutiendo en lo concreto,

en el aterrizaje de la vida de nuestra población, de la vida productiva, de nuestras industrias, de nuestros trabajadores y de nuestros exportadores.

Solamente voy a rescatar dos cosas. Una de ellas tiene que ver con el capítulo dedicado a la deuda externa, donde se dice: "El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden entonces encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenibles; por lo tanto, cuando corresponda, se deberían considerar activamente y sin tardanza medidas para el alivio de la deuda, incluso en los Clubes de París y Londres y otros foros pertinentes". Me parece que si esto es consensuado en el encuentro de Monterrey, va a ser una línea para los organismos internacionales con relación al peso brutal que tienen nuestros países respecto de la deuda externa.

Quiero leer las recomendaciones que se hacen en el punto 64 de este proyecto de consenso de Monterrey para que el apoyo del sistema económico mundial al desarrollo sea más eficaz. Ya he intervenido en este Parlamento para referirme a la separación que se ha dado entre las Naciones Unidas y el fortalecimiento de todo un sistema de organismos de crédito mundial, que no se tocan y que son, en definitiva, los que están decidiendo el destino de nuestras naciones. Un viejo organismo de consenso como las Naciones Unidas, donde están representados los pueblos y los Parlamentos, no tiene peso en las decisiones de tipo económico, en las que no estamos representados los ciudadanos, los parlamentarios ni el control de nuestros Gobiernos.

Las recomendaciones establecen: "Se mejore la relación entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en la esfera del desarrollo y se fortalezca la capacidad de ambas organizaciones de prestar asistencia técnica a todos los países que la necesiten.- Se apoye a la Organización Internacional del Trabajo y se promueva su labor actual sobre las dimensiones sociales de la mundialización.- Se fortalezca la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo de carácter multilateral, a fin de apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo.- Se integre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores;" Allí estuvimos las mujeres en esta discusión, a través de las organizaciones no gubernamentales.

Continúo con la lectura de las recomendaciones, señor Presidente: "Se fortalezca la cooperación internacional en cuestiones tributarias, mejorando el diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y aumentando la coordinación de la labor de los órganos multilaterales competentes y las organizaciones regionales pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición.- Se promueva el papel de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo en apoyo del diálogo sobre cuestiones macroeconómicas, financieras, comerciales y de desarrollo entre los países a nivel regional".

Son varias las recomendaciones y en distintos ámbitos, pero todas son especialmente importantes.

Quiero terminar mi intervención diciendo que lamento que cuando pedimos conocer la opinión de cómo se va a parar nuestro Gobierno en esta Conferencia, nunca obtengamos información sobre cuáles son las propuestas que lleva para discutir este documento. Siempre son otros los países y los Gobiernos que dan las peleas para que la voz de los países en desarrollo y de los pobres de este mundo esté contemplada en este proceso de mundialización en el que vamos perdiendo fuerza los países que tenemos menos potencial económico y, por lo tanto, que estamos impedidos de participar en las instancias internacionales de negociación.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Señor Presidente: no vamos a entrar propiamente en el tema en discusión porque, por su importancia, requiere otro abordaje por parte de la Cámara, por lo menos en mi opinión. Nos preocupan aspectos de forma y de fondo y el hecho de que, si permaneciéramos en silencio, por aquello de que el que calla otorga, parecería que estamos de acuerdo con todo lo que se está diciendo, cuando no es el caso.

Desde el punto de vista formal, temas de tal importancia como los que los distinguidos colegas acaban de plantear, algunos en forma casi incidental, deberían ser preanunciados para su estudio por todos

nosotros; vale decir: plantear la temática, estudiarla técnica y políticamente y venir todos, o quienes sean los portavoces de sus sectores y de sus partidos, adecuadamente pertrechados para afrontar la discusión.

En las exposiciones escuchadas, hemos visto realidades que muchas veces no son las nuestras. En nuestro país, directa o indirectamente, el principal agente económico es el Estado. Por ende, no se puede decir ni directa ni indirectamente que tenemos que salir de un neoliberalismo en el cual nunca hemos entrado. Porque podremos tener distintas opiniones sobre el panorama económico del país y su política económica, pero, más allá de si el neoliberalismo es bueno o es malo, el hecho es que nuestra política económica no ha sido ni es una política económica neoliberal. No podemos achacar nuestros problemas a una política que, por tanto, no se está aplicando: si nunca entré a una pieza, no puedo salir de la pieza a la que nunca entré.

Por otra parte, en lo que dice relación con el Fondo Monetario Internacional y otros organismos multilaterales de crédito -que no vienen a golpear a las puertas de ningún país ofreciendo sus préstamos, sino que el proceso es a la inversa-, son algo así como una especie de luz verde, porque no es tanto lo que aportan, sino la señal que están dando a la comunidad inversora mundial: la actitud del Fondo pauta la actitud de muchos inversores. Me temo que nos olvidamos de que la comunidad inversora mundial ya no son tanto los Estados, ni siquiera Estados Unidos, que es en el mundo la potencia hegemónica política, económica y tecnológicamente hablando. Hoy es la inversión privada, que debe ser regulada -estamos de acuerdo- de alguna manera, y debe ser regulada por el solo hecho de que su volumen es tan impresionante que parece como la lava de un volcán que baja al valle y destruye todo lo que encuentra a su paso. A la inversa, puede determinar la prosperidad de un país. La tecnología ha permitido que esa masa de inversión privada, que hoy en el mundo supera la inversión de todos los Estados juntos, de todas las empresas públicas a nivel mundial en un promedio aproximado de 10 a 1, cuando hace no más de diez años la relación entre la inversión pública y la privada era de 1 a 1; estoy hablando a nivel mundial. Pero -insisto-, tecnología mediante, nadie puede evitar que entre acá y mañana salga de allá, y sale y entra, y entra y sale. Entonces, eso que, como bien se dijo acá, puede desestabilizar las economías, inclusive economías serias como la nuestra, precisamente ahora, en momentos tan duros como los que el país está viviendo, está poniendo a prueba la seriedad de una política económica que viene desde el restablecimiento democrático. Estamos de acuerdo en que hay que buscar una regulación para que con la comunidad internacional y, fundamentalmente, con aquellos que son los que nos pueden ayudar, encontremos los marcos adecuados. Creo que el mundo desarrollado, antes que nosotros, está caminando en este mismo sentido.

**SEÑOR CHIFFLET.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Lo que no nos parece una aproximación constructiva, y lo digo con todos los respetos, es ese sesgo de que en esta materia hubiera culpables e inocentes, y nosotros siempre somos los inocentes.

**SEÑOR CHIFFLET.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR BERGSTEIN.-** No es con confrontaciones que vamos a solucionar los grandes problemas económicos. Los vamos a solucionar, por un lado, conteniendo el gasto público y, por otro, creando las condiciones para atraer la inversión extranjera o nacional, si hubiera capacidad de ahorro interno.

Lo primero para eso es no generar en el país una imagen de hostilidad a la inversión extranjera; no hacer creer que acá la inversión extranjera se somete a escrutinio, cuando hay una competencia mundial para atraer a los inversores que pueden aportar desarrollo. Nuestra lucha consiste en desregular el corsé interno que aprisiona a un enorme sector de la economía uruguaya, cual es el dominio industrial y comercial del Estado -no privatizar, no vender; categóricamente decimos que eso no es cierto-; debemos crear las desregulaciones y los marcos flexibles para que esa inversión venga. De ahí en más, los acuerdos regionales, la colaboración a nivel latinoamericano, ¡bienvenidos sean, mientras tengamos interlocutores que estén en condiciones de afrontar en condiciones un diálogo comercial y económico!

Finalizando estas palabras, si se quiere deshilvanadas, quiero decir que si deseamos abordar un análisis en profundidad de esa temática, nuestro sector está absolutamente dispuesto a hacerlo, porque creemos que es de suma utilidad. Entonces, acordémoslo entre todos con las realidades nacionales, comparativas y regionales y con hechos, que van más allá de los discursos.

Hace varias semanas estuve en la India. Es un país cuyo producto bruto interno crece un 8% o un 9% anual, que dentro de diez años será el más poblado del mundo y que tiene 250.000 científicos en informática trabajando en Estados Unidos. Sin embargo, en la India el trabajo prácticamente no vale nada o casi nada. Entonces, cuando hablamos de la protección al aparato productivo, a la industria y a todo lo demás, me pregunto: ¿cómo hacemos? El trabajo del ser humano vale allí cifras irrelevantes en lo que significa cualquier ecuación económica seria.

Y en esto y otros aspectos esenciales, algo divorciados de lo que aquí se dijo, es en lo que vamos a tener que encontrar marcos regulatorios, porque no vamos a poder utilizar otro tipo de instrumentos. Pero despoliticemos y desideologicemos el debate, porque esto no nos va a conducir a nada, porque el capitalismo no es una ideología y, por ende, no pretende solucionar los problemas. Son las ideologías las que crean las utopías, que son perfectas, y cuando no concuerdan con la realidad, la que se equivoca es la realidad y no es la utopía.

Lo hemos visto en las últimas décadas; ¿no ha habido un reconocimiento claro de que a lo mejor ninguna de las utopías trajo otra cosa que enormes sufrimientos?

En consecuencia, como decíamos, tenemos que desideologizar, desdramatizar y relativizar los aspectos éticos, manejándonos con un criterio serio, patriótico para analizar cómo podemos generar esos marcos regulatorios que todos estamos reclamando, sin buscar en el camino otros culpables, porque ello nos conduciría a un callejón sin salida.

Voy a solicitar al coordinador de nuestro sector que, conjuntamente con los demás coordinadores, analice la posibilidad de que hagamos un debate serio sobre la situación económica, con la premura que las circunstancias requieren.

**SEÑOR FALERO.-** ¡Apoyado!

**SEÑOR MELGAREJO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MELGAREJO.-** Señor Presidente: el señor Diputado Bergstein ha introducido un tema que no estaba en discusión; ninguno de los señores Diputados que lo precedieron en el uso de la palabra mencionó la cuestión que el señor Diputado ha puesto sobre el tapete, que me parece importante.

Considero oportuna la propuesta de que el Cuerpo en algún momento discuta cuál es la política económica del país; el hecho de que precisamente en este ámbito democrático podamos intercambiar ideas y desnudar totalmente cuál es la política económica del país y cuáles son las propuestas alternativas, constituiría una de las mejores respuestas que podríamos dar a la población.

En cuanto al tema en cuestión, quiero felicitar a la señora Diputada Charlone y a los señores Diputados Falero y Arregui por la actitud asumida en esta reunión tan importante de la que surgió la Declaración de México. Lamento que en el día de hoy no esté presente la prensa televisiva -como lo estuvo el año pasado-, filmando las reuniones de Cámara. Considero que hubiera sido muy importante que un gran sector de la población uruguaya se enterara de que los dineros del pueblo son bien gastados porque los legisladores que concurren a determinadas conferencias importantes colaboran, aportan y elaboran, en conjunto con colegas del continente, documentos de la calidad y profundidad de este, que en ninguna parte contiene las palabras "neoliberalismo" ni "imperialismo". Quizás se trató de un foro muy "izquierdoso", que trató de eliminar esas palabras para poder acceder a otros lugares con la terminología y buscar las soluciones que todos, sin excepción y sin color partidario, hemos venido reclamando desde hace muchísimo tiempo. Al día de hoy, vemos estas soluciones plasmadas en un documento del PARLATINO, elaborado en esta importante reunión en Monterrey, con consenso a nivel continental, que concretamente plantea cuáles serían las posturas a asumir por parte de nuestros representantes, por parte de nuestros Gobiernos.

Reitero que felicito a la señora Diputada y a los señores Diputados que concurrieron a esta Conferencia y trajeron el tema a la consideración del Cuerpo.

Me adelantaba el señor Diputado Arregui que habrá una conferencia de prensa; espero que realmente esté bien citada y que todos los medios se hagan eco de esta declaración. Me parece muy importante que esté en manos de todos los legisladores, pero también que tome estado público, que no quede encerrado únicamente en debates que se producen dentro de este hemiciclo, que muchas veces no trascienden.

Creo que esto es importante; hay que recalcar y demostrar que, en definitiva, el Parlamento existe y para algo muy relevante.

**SEÑOR CHIFFLET.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR MELGAREJO.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: creo que surge claro de mi intervención que en ningún momento pretendimos ideologizar el tema. Es más: dijimos que no buscábamos sino concertar, hallar consenso, llamar la atención a los distintos sectores.

Creo que el señor Diputado Bergstein casi ha hecho una propuesta concreta que trasladaremos a los coordinadores, porque efectivamente es un tema que debemos analizar a fondo. En su oportunidad, fundamentaremos con mayor amplitud.

Tampoco creo que decir "Yo no actúo de acuerdo con ideologías" pueda ser exacto. No cuestiono lo que cada uno sostenga, y bueno, si alguien lo dice y cree que es así honradamente, lo respeto. Recuerdo una afirmación del Obispo Casaldáliga que, cuando todos decían que había llegado el fin de la historia y de las ideologías, manifestaba: "No hay cabeza viva sin un corazón: su ideología".

Otra cosa es pensar por sistema, como decía Vaz Ferreira, y acomodar las posiciones de cada uno a la realidad. ¡No! Eso no lo hace nadie. En todo caso, creo que las deformaciones de las teorías corren por cuenta de los deformadores; el análisis histórico llevará a la superación de esas cosas.

Lo que sí podría afirmar y probar es que el capitalismo surgió en base al trabajo esclavo, a la explotación de la gente y, según demuestran los textos históricos, inclusive a partir del trabajo de niños atados a las máquinas. Este régimen capitalista, que no es eterno ni surgió desde los orígenes del hombre, sin duda podrá ser cambiado. De acuerdo con el artículo 28 de la Declaración de Derechos Humanos, para que se aplique esa declaración y rijan los derechos humanos, los hombres tenemos el derecho de cambiar el sistema.

Era lo que quería subrayar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Melgarejo.

**SEÑOR MELGAREJO.-** He terminado, señor Presidente.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Señor Presidente: no sabemos si el capitalismo será o no eterno, porque la futurología política es una especie en peligro de extinción. Lo que sí tenemos claro es que el capitalismo democrático es el único sistema económico que hasta el día de hoy ha demostrado que puede coexistir con la libertad; es el único sistema económico que ha generado niveles de protección social históricamente desconocidos en cualquier momento de la historia. De manera que mientras la realidad no nos diga otra cosa, parecería que es dentro del marco de un capitalismo democrático que podemos aplicar la misericordia socialista.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** No entendí muy bien por qué se sentía aludido el señor Diputado Bergstein cuando se hablaba de capitalismo democrático.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** ¿Me permite, señor Presidente?

Me sentí aludido porque se mencionó el apellido Bergstein; no hay otro que se llame Bergstein en este recinto.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Señor Presidente: he seguido con atención el planteamiento que han hecho la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Arregui y Falero luego de la reunión a la que concurrieran en México días pasados. Precisamente, también me encontraba en México participando de otras reuniones de carácter internacional y pude advertir la importancia que se le está asignando a esta instancia. Por ello, entre otras cosas, quisiera saber -en el más estricto sentido de la pregunta- por qué en la delegación del PARLATINO no hubo presencia de parlamentarios del Partido Nacional ni del Partido Colorado. Considero que habría sido una excelente oportunidad para discutir entre todos y en un ámbito latinoamericano un tema de tanta trascendencia. Todos sabemos que en

el PARLATINO las delegaciones están integradas por parlamentarios de todos los Partidos, y en una reunión trascendente como esta hubiera sido muy importante su presencia.

También quiero decir que celebro la iniciativa que ha planteado el señor Diputado Bergstein, porque creo que le va a hacer bien al Parlamento -por lo menos a esta Cámara de Diputados- y al país discutir este tema que hoy está en la médula de los problemas del mundo contemporáneo. Todos los problemas de orden económico, social y político, en última instancia, llegan a una etapa en que la discusión se centra en la naturaleza y las características de los modelos que hoy imperan en el mundo.

Debo decir, modestamente, que es un tema que he reiterado en esta Cámara en varias ocasiones; pero hay aspectos que me vienen a la memoria, especialmente de cuando discutimos la primera ley de urgente consideración. En aquel momento dije que sentía que en la campaña electoral del año 1999 hubiera sido bueno que se llevara a cabo un debate en la instancia final -entre octubre y noviembre- entre el doctor Jorge Batlle y el doctor Tabaré Vázquez porque, en esencia, lo que estaba en discusión era la concepción de los dos modelos de país, que no refieren exclusivamente a una visión lugareña o circunscrita a nuestro país, sino que son parte del debate que a nivel internacional se está dando en el mundo contemporáneo.

Recordemos que ese debate no tuvo lugar. No quiero hacer una cuestión política de ello, pero creo que es bueno que este Parlamento lo discuta a fondo, porque no tengo la menor duda -y lo afirmo de manera categórica- de que el debate de las próximas elecciones de 2004 -cualesquiera sean los candidatos que lleguen a la instancia del balotaje- va a estar absolutamente centrado en torno a este tema, esto es: qué modelo de país queremos para el futuro, cuáles son las culpas y las razones por las que el país está como está y cuáles son las formas de que el país pueda salir de esta situación, no con una visión lugareña y restringida de lo que ocurre, sino tomando en cuenta lo que sucede a nivel internacional. Si queremos tener una referencia muy cercana de las diferencias y de las similitudes, miremos lo que está ocurriendo en la hermana República Argentina.

Creo que es una buena idea. No conozco la opinión del Partido Nacional, aunque seguramente va a acompañar una iniciativa de esta naturaleza porque hace bien al Parlamento y al país poder examinar, en esas circunstancias, un tema de fondo.

Los colegas Diputados saben que he tenido alguna actuación a nivel internacional, y puedo decir que este es el tema que se discute en todos lados. En todos los foros internacionales, este es el tema medular que está en consideración. Inclusive, está en algunos ámbitos que no son estrictamente parlamentarios, pero sí políticos, como por ejemplo la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina. Esta es una Conferencia creada hace veinte años, en la que, para dar una idea, el Presidente es un representante del Partido Revolucionario Institucional de México. También está integrada por el Partido Justicialista, el Partido Socialdemócrata brasileño y el Partido Socialista de Chile, de Ricardo Lagos, así como por otros partidos políticos con posiciones más de izquierda. Se trata de un foro de enorme significación política por la representatividad de los partidos que lo integran.

En Uruguay, la COPAL, fundada en México hace veinte años, tiene entre sus miembros al Partido Nacional, al Partido Colorado y al Frente Amplio. En estas últimas reuniones he hecho un esfuerzo especial -porque participo habitualmente en ellas; la última fue en Santiago de Chile, el año pasado- para procurar la presencia de parlamentarios y dirigentes del Partido Nacional y del Partido Colorado. Realicé gestiones discretas; tal vez hoy sea la primera vez que lo hago público. Nos hubiera gustado que concurrieran a estas reuniones para ver si el debate que nos está faltando en el Parlamento uruguayo es, si se quiere, de carácter circunstancial entre dos bancadas o bien forma parte de un gran debate internacional.

En los próximos meses se va a reunir nuevamente la COPAL, y entiendo que sería bueno que la delegación política de Uruguay estuviera formada por representantes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio para discutir estos temas en un ámbito de amplio espectro político y de amplia pluralidad. Creo que sería positivo, teniendo en cuenta la propuesta del señor Diputado Bergstein, comenzar a discutir al respecto en este Parlamento cuando las circunstancias sean apropiadas.

No voy a ingresar al tema de fondo; simplemente señalaré que he leído la Declaración de México, que a mi juicio es excelente. Teniendo en cuenta la reunión

de Monterrey de los próximos días, entiendo que podemos tomar como base de la discusión este documento para una definición de la opinión que el Gobierno va a llevar, si bien todos sabemos que las relaciones internacionales, de acuerdo con nuestra normativa constitucional, básicamente están en manos del Poder Ejecutivo y la tarea que el Parlamento cumple es de examen, de control y de aprobación o no de los tratados, por lo cual tampoco hay posibilidades de discutir a fondo este tema.

Muchas veces analizamos el tema del "fast track", al que ahora se le cambió el nombre. El "fast track" es una autorización que el Congreso de los Estados Unidos da al Presidente, al Jefe de Estado, para negociar, bajo determinadas condiciones, un tratado de carácter internacional. Inclusive, en varias ocasiones he pensado que sería bueno que esto ocurriera también en nuestro país y que la Constitución uruguaya estableciera una especie de "fast track", que por supuesto no aparece. Así, cuando nuestro Gobierno, el Poder Ejecutivo -que es, sin duda, al que le toca conducir las relaciones internacionales- fuera a negociar un determinado tratado, podría hacerlo bajo determinadas pautas que le serían marcadas en el ámbito representativo de la ciudadanía y de todo el pensamiento político: el Parlamento. Creo que, aun cuando no se establezca en la Constitución, aunque no haya un mandato, sería bueno que así se hiciera.

Recuerdo que cuando en los años 1991 y 1992, durante el Gobierno del doctor Lacalle, se debatió el tema del MERCOSUR, hubo una iniciativa muy positiva que tuvo como resultado que el Tratado de Asunción se aprobara casi por la unanimidad de este Parlamento. Hubo un ámbito muy representativo, con amplias posibilidades de discutir por parte de los técnicos de todos los partidos políticos, y en definitiva se fueron intercambiando ideas y se elaboró la posición que el Poder Ejecutivo llevó a las negociaciones de Asunción, que finalmente terminaron con la aprobación del Tratado. Se recogió un consenso que permitió que cuando el Tratado ingresara al Parlamento fuera aprobado casi por unanimidad.

Creo que esto no debería ser la excepción, sino la práctica ordinaria, y entiendo que sería extraordinariamente positivo que frente a una instancia como la que tenemos por delante en 2005, concretamente la del ALCA, se hiciera un examen y se encarara una discusión a fondo de lo que debe ser ese tratado.

Acabo de llegar de México, y el Tratado de Libre Comercio, que en alguna medida es un ALCA pequeño, constituye un tema de enorme debate en la situación mexicana. Créaseme que hay por lo menos dos grandes bibliotecas: una que dice que el Tratado de Libre Comercio -sin perjuicio de reconocer las condiciones objetivas de que México y Estados Unidos tengan 3.000 kilómetros de frontera, la importancia que el comercio entre ambos países tenía en el pasado y las múltiples instancias que han tenido las relaciones entre México y Estados Unidos- ha sido positivo, y otra que entiende que ha sido inconveniente. Existen estudios realizados a fondo por gente de la Universidad Autónoma de México y de organismos privados de distinta naturaleza que han hecho un seguimiento a fondo del Tratado de Libre Comercio y demuestran, con datos inobjetables, que más que beneficios ha producido perjuicios.

Teniendo en cuenta que quiero hacer una descripción de la situación y no marcar una posición, digo que hay quienes sostienen que, efectivamente, ha sido ventajoso para México y otros que expresan que esas ventajas no son tales, porque el famoso intercambio comercial que rápidamente resuelve el tema y lo que ha sido, por ejemplo, el famoso comercio a través de las maquilas es un intercambio de mercadería en el que el valor agregado para México es prácticamente nulo.

Como el señor Diputado Bergstein decía que la mano de obra tiene un valor casi nulo, aprovecho para decir que, lamentablemente, el 95% de los productos armados en México también tiene un valor agregado nulo; por eso, precisamente, las fábricas están allí. Lo que vuelve de México, es decir, el producto armado, tiene un valor agregado que resulta mínimo.

Existe un intercambio de mercadería que va y viene. El valor agregado que le incorporó México es mínimo. Los volúmenes de comercio han sido muy altos entre ambos países, pero el valor agregado, la ventaja que esa situación tiene para México, es absolutamente insignificante; y en muchos aspectos -concretamente en la agricultura- ha tenido francos retrocesos.

Yo no quiero tomar posición. Pongo ejemplos e inclusive señalé las dos posiciones que en una reunión se plantearon sobre el tema. Hay excelentes análisis y estudios realizados por los organismos de mayor je-

rarquía de México, como la Universidad Autónoma de México y otros organismos especializados que estudian un tratado que sin duda tiene, en muchos aspectos, cláusulas muy parecidas a las que se están impulsando en el ALCA. Este es un tema central. Yo no quiero entrar en él y simplemente finalizo diciendo que considero que sería muy importante que tuviéramos la posibilidad de discutir, previamente a la reunión de Monterrey, el documento que se aprobó en la reunión del PARLATINO, que es excelente. Espero que la propuesta que ha hecho el señor Diputado Bergstein sea asumida por todas las bancadas, porque creo que es bueno para el país y para esta Cámara que un tema de esta entidad y significación sea abordado y discutido en profundidad.

## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para participar en la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Carlos González Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 23 de marzo de 2002. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia desde el día 13 al 17 de marzo con motivo de mi concurrencia a la reunión del Parlamento Latinoamericano desde el día 14 al 16 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, marzo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el lite-

ral B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

"Montevideo, 5 de marzo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período del 13 de marzo al 23 de marzo por motivos personales.

Sin más saluda atentamente

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Representante por Colonia".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente.

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional por el departamento de Colonia contador Carlos González Álvarez, expreso que por esta vez no accedo a la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Waldemar Fernández".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente.

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional por el departamento de Colonia contador Carlos González Álvarez, expreso que por esta vez no accedo a la convocatoria.

Saluda atentamente.

Néstor Bermúdez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 23 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Waldemar Fernández y Néstor Bermúdez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 23 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez.

. 2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Waldemar Fernández y Néstor Bermúdez de la Hoja de Votación N° 1 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

## 16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Falero.

——Continuando con la cuestión política en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

**SEÑOR DA SILVA.-** Señor Presidente: pensábamos que no haríamos uso de la palabra y que, una vez culminada la presentación de los Diputados proponentes, el tema se daría por informado. Lamentablemente -o no, porque no es malo que se discuta este tipo de cosas, pero ya es la hora 18 y 20 y no hemos avanzado en el orden del día-, eso no ocurrió. De todas maneras, nobleza obliga a que haya un pronunciamiento acerca de lo que pensamos sobre este tema. Habitualmente lo reclama el señor Diputado Baráibar y vamos a tratar, sintéticamente, de hacer alguna reflexión.

Analizar el orden mundial después de la Segunda Guerra Mundial es absolutamente ocioso y estéril. Cuestionar si Rusia puede llegar a ser miembro con derecho a veto del Consejo de Seguridad de la ONU tal vez dé lugar a una muy rica discusión, pero quizás no sea acorde con la situación que estamos viviendo. No es este el caso: estamos ante una representación nacional que participó en una conferencia y realizó determinados pronunciamientos.

Sobre la reestructura del orden económico mundial la teoría me parece muy adecuada, pero cuando bajamos a la realidad y a la práctica nos damos cuenta de que estos fenómenos están íntimamente ligados al desarrollo de los Estados que, en definitiva, por errores propios, algún día fueron a solicitar financiamiento a ese tipo de organizaciones, que las hay de todas las características: el Fondo Monetario -como bien decía el señor Diputado Chifflet-, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos multilaterales de crédito. También hay que tener en cuenta el desarrollo que han tenido las finanzas internacionales y el dinamismo que tiene hoy la inversión privada. Hoy nosotros somos en mayor medida rehenes de quienes nos califican, que de los propios burócratas del Fondo Monetario Internacional que, en muchos casos, han llegado mal y tarde; siempre llegan mal y tarde. En estos cinco años hemos visto la crisis rusa, la crisis turca, la crisis mexicana, la crisis brasileña, la crisis argentina; siempre llegan tarde y mal. Pero eso no me desalienta a mí, como uruguayo, a seguir siendo respetuoso de las obligaciones que hemos adquirido. No las adquirió este Diputado ni su Partido; las hemos adquirido como sociedad, para bien o para mal, en el transcurso de los últimos tiempos. Y las vamos a seguir adquiriendo. Tenemos que ser respetuosos y vamos a tener que seguir diciendo que esas obligaciones son sagradas, porque las obligaciones hay que cumplirlas.

Vamos ahora, más en detalle, a comentar alguna cosa que puede estar pasando, cercana a este país, en la que no hay más consecuencia que la declaratoria de moratoria del pago de una deuda. No es que el Fondo Monetario Internacional haya mandado las tanquetas a los argentinos o los hayan cercado con fragatas en el Río de la Plata; es, simplemente, que hoy, para bien o para mal, en este sistema que estamos viviendo, entrar en "default" significa cercenarse la posibilidad de acceder al financiamiento externo por años, porque, entre otras cosas, quienes prestan plata a los Estados no son los burócratas. La mayoría de la deuda se desarrolla a través de los inversores institucionales, ya sean fondos de previsión o consorcios de privados que confían en un señor que califica la seriedad de los países para prestar dinero a tal o cual tasa.

Hacíamos referencia a lo estéril y ocioso que puede llegar a ser hablar entre nosotros de algo que no puede constituirse en una solución propia de Uruguay. Creo que iríamos en un mal camino si Uruguay se pronunciara unilateralmente en contra de la asunción de los compromisos internacionales.

Entonces, como Partido, nosotros somos los primeros en respetar nuestros compromisos. Eso lo vamos a decir siempre. También somos los primeros en respetar nuestra soberanía y los primeros en asumir las responsabilidades que, como sociedad en su conjunto, en muchos casos hemos tomado a nivel nacional y a nivel departamental. Muchas veces esos organismos multilaterales de crédito plantean ciertas exigencias a algunos Gobiernos Departamentales para el desarrollo de algún plan de reactivación. Se ha dado aquí y lo hemos entendido como lógico. En definitiva, quien no pueda entender por dónde camina el mundo puede llegar, con muy buenas intenciones, a someter a un muy serio riesgo a toda la sociedad. Nosotros apelamos a que eso no vuelva a acontecer. Nosotros, los uruguayos, cumplimos: tenemos una tradición en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales. ¡Pobre el Gobierno que no cumpla, que desoiga lo que es una tradición! No creo que esa haya sido la

intención del planteo, pero a mi criterio es bueno dejar en claro esto.

Con respecto a lo otro, podemos hablar sobre si los organismos internacionales después de la Segunda Guerra Mundial son los que realmente necesita el mundo de hoy. Podríamos empezar a hablar de las Naciones Unidas y de todos los organismos, pero me parece que por consenso -creo que en esto hay un amplio espíritu- podemos coincidir en que no somos los noventa y nueve que estamos sentados aquí quienes podemos llegar a definir por dónde caminará el mundo. Lo que nosotros podemos llegar a definir es, en ese carril que para algunos es malo -la mayoría pensamos que es malo- cómo podemos encajar más la sumatoria de voluntades de la sociedad uruguaya.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Arregui, Chiesa Bordahandy, Berois Quinteros y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de lo expuesto se remita a la Presidencia de la República y a la Junta Directiva del PARLATINO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

## 17.- Reiteración de pedidos de informes.

Dese cuenta de una solicitud formulada por el señor Diputado Ponce de León para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

En solicitud de fecha 3 de setiembre de 2001 y recibida por la Cámara de Representantes (División Administración Documental) el mismo día, solicité se remitiera un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, según lo establecido por el artículo 118 de la Constitución.

El inciso primero in fine del artículo 118 de la Constitución establece que si dentro del plazo que fijará la ley los informes no se facilitaren se podrá solicitar por intermedio de la Cámara. El mismo derecho se encuentra consagrado en el artículo 105 literal E) del Reglamento de la Cámara de Representantes. Es de vuestro conocimiento que aún no existe ley que determine el plazo para responder los pedidos de informes.

En el caso concreto ha transcurrido un plazo suficiente sin que se haya brindado la información solicitada. Por lo cual, y al amparo de la norma constitucional referida, solicito que la Cámara de Representantes haga suyo el pedido y en tal carácter lo remita al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Martín Ponce de León
Representante por Montevideo".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Informar: 1) Razones por las que fue declarada desierta la licitación relativa al equipamiento necesario para habilitar el funcionamiento con gas natural de la Central Térmica de Respaldo de La Tablada; remitir copia de las correspondientes resoluciones. 2) Por qué no se ha instrumentado aún una nueva licitación conducente a dicho objetivo. 3) Planes de la Administración con relación al tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra solicitud formulada por el señor Diputado Ponce de León para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2002

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

En solicitud de fecha 10 de setiembre de 2001 y recibida por la Cámara de Representantes (División Administración Documental) el día 12 de los mismos mes y año, solicité se remitiera un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al propio Ministerio y a la Comisión Administradora del Río de la Plata, según lo establecido por el artículo 118 de la Constitución.

El inciso primero in fine del artículo 118 de la Constitución establece que si dentro del plazo que fijará la ley los informes no se facilitaren se podrá solicitar por intermedio de la Cámara. El mismo derecho se encuentra consagrado en el artículo 105 literal E) del Reglamento de la Cámara de Representantes. Es de vuestro conocimiento que aún no existe ley que determine el plazo para responder los pedidos de informes.

En el caso concreto ha transcurrido un plazo suficiente sin que se haya brindado la información solicitada. Por lo cual, y al amparo de la norma constitucional referida, solicito que la Cámara de Representantes haga suyo el pedido y en tal carácter lo remita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Martín Ponce de León
Representante por Montevideo".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de setiembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Comisión Administradora del Río de la Plata. Informar: 1) Directivas de ese Ministerio a la Comisión Administradora del Río de la Plata, y asesoramientos propios o de organismos consultados, con relación a la postura de la delegación del país, respecto a la modificación del trazado del canal de acceso al puerto de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y a la modificación de la ubicación y tamaño de la zona de alijo 'Alfa'. 2) Resoluciones y fundamentos de la Comisión Asesora del Río de la Plata, referentes a la modificación del trazado del canal de acceso al puerto de la ciudad de Buenos Aires. 3) Resoluciones y fundamentaciones de la Comisión Asesora del Río de la Plata, referentes a la modificación de la ubicación y el tamaño de la zona de alijo 'Alfa'. Saludo al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 18.- Elección de 3er. y 4to. Vicepresidentes.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de 3er. y 4to. Vicepresidentes".

Tómese la votación nominal para la elección del 3er. Vicepresidente del Cuerpo para el Tercer Período de la XLV Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR ABISAB.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR AGAZZI.-** Por el compañero, señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR ARAÚJO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR ARGENZIO.-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Pérez Morad y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Dado que cuando se votó en este Cuerpo la Presidencia del señor Diputado Álvarez, así como también las Vicepresidencias de los señores Diputados Bianchi y González Álvarez, no me encontraba presente, quiero señalar que habría votado con mucho gusto a los tres que han sido nominados para este Período Legislativo.

Si me permite, señor Presidente, quiero hacer una referencia sobre usted en particular. No tengo la menor duda de que su experiencia en este Parlamento, que data de 1985, su don de gentes y su capacidad de diálogo y de trabajo serán una garantía para los legisladores de todas las bancadas. Indudablemente, el trabajo que llevará adelante jerarquizará al Cuerpo y hará que esta Cámara se destaque aún más de lo que la opinión pública y el país hoy están requiriendo.

Asimismo, quiero señalar mi absoluto beneplácito con la Presidencia cumplida por el señor Diputado Penadés.

Cuando al comienzo del año pasado fundamenté por qué votaba por el señor Diputado Penadés para ejercer la Presidencia del Cuerpo, me quedé corto en la idea que tenía en cuanto a lo que podía ser su actuación. De los elementos que tomamos como referencia -particularmente alguien a quien en su momento le tocó ejercer la Presidencia de la Cámara- surge que el señor Diputado Penadés, con su juventud y dinamismo, tuvo una actuación que no dudo en calificar de brillante y, entre las que he tenido oportunidad de apreciar, como aquella que ha contado con el mayor beneplácito del Cuerpo y ha ayudado a que esta Cámara se proyecte hacia el exterior. Tanto en lo que refiere a la ecuanimidad en el manejo de los debates, como en lo que respecta a las gestiones y a la relación que se debe tener con todas las bancadas, ha recibido el beneplácito de todos.

He seguido muy de cerca su actuación, su creatividad e iniciativa para plantear los temas al país y al Parlamento. Lo hizo con una capacidad de trabajo y una imaginación realmente encomiables que jerarquizan a él y al Cuerpo que integramos.

**SEÑORA BARREIRO.-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR BARRIOS.-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR BAYARDI.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

En este momento el Cuerpo se encuentra abocado a completar la integración de la Mesa de la Cámara. Hoy, cuando corresponde a la bancada de mi Partido político, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, proponer a un candidato para la tercera Vicepresidencia, nos encontramos con que en la línea del Presidente estamos designando a un nuevo compañero de mi fuerza política. La designación ha recaído en el señor Diputado Pérez Morad, que se ha integrado al trabajo de esta bancada en el curso de la presente Legislatura. Se trata de un hombre que viene de mi misma profesión -por lo que me caben las generales de la ley-: es médico. Aportó su capacidad en el ejercicio de la profesión en el departamento de Maldonado, por lo que ha sido reconocido. Como ya lo hemos destacado en otras oportunidades, tiene la virtud de ser un legislador de este país, elegido no por nacimiento, porque se termina naciendo donde el azar lo determine. El nace en la República Argentina y se integra a la sociedad uruguaya y a la militancia política en la defensa de los mismos postulados y valores que, en lo personal, defiendo, al igual que el conjunto de mi fuerza política.

Estamos aportando a la Presidencia y al Cuerpo un compañero procedente del interior del país. Para mi gusto -soy montevideano-, será una Mesa con demasiados componentes del interior. Ya hemos votado a dos Diputados del departamento de Colonia, ahora estamos votando por uno de Maldonado y, por lo que tengo entendido, también votaremos a un colega de Lavalleja. Entonces, la mano viene demasiado "interiorizada" -entre comillas-; pero de todos modos tenemos mucha confianza en que Enrique aporte al sostenimiento del trabajo de la Mesa, en colaboración

con el señor Presidente, en toda oportunidad en que tenga que actuar.

Deseo a Enrique el mayor de los éxitos y le expreso mis felicitaciones en mi calidad de compañero de bancada.

**SEÑOR BELLOMO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, a quien auguro una muy buena gestión.

Me sumo a lo expresado por el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, solamente estableciendo el matiz diferencial de que me gusta todavía más por ser del interior.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

**SEÑOR BEROIS QUINTEROS.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

Simplemente quería aclarar al señor Diputado Bayardi que de alguna manera los Diputados del interior tenemos que compensar, porque hemos tenido tres Presidencias de Montevideo.

**SEÑOR BIANCHI.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto, y le deseo mucho éxito en su gestión.

**SEÑOR BLASINA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

**SEÑOR BOSCH.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR CANET.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucha satisfacción y confianza en que, cuando le toque actuar en la Presidencia, lo hará con ecuanimidad.

**SEÑORA CASTRO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto, por ser un compañero de bancada, augurándole su mejor integración al equipo de la Presidencia, como se ha dicho acá, por ser uruguayo por adopción y, particularmente, Representante de un departamento muy especial del interior, porque, teniendo como parte de su territorio a Punta del Este, ha logrado la integración de dos Diputados a nuestra bancada.

**SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

Le deseo éxito en la gestión que emprenderá a partir de la tarde de hoy.

**SEÑOR CONDE.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con toda convicción.

Le deseamos éxito y comprometemos todo nuestro apoyo y colaboración para su mejor desempeño.

**SEÑOR CHÁPPER.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, en su condición de Diputado del interior y de médico, augurándole éxito en su gestión.

**SEÑORA CHARLONE.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho placer.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR FALCO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, a quien le auguro mucho éxito en las oportunidades en que le toque actuar. En esta pequeña controversia entre Diputados del interior y de Montevideo, asumo que me corresponden las generales de la ley, porque ambos somos adoptivos, él fernandino y yo carolino.

**SEÑOR FALERO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, sabedores, a través del conocimiento que hemos tenido del trabajo en Comisión, de sus condiciones no solo como legislador, sino también como articulador en el encuentro de soluciones a los problemas realmente complicados y complejos.

Más allá de su origen, del lugar donde vive o de a qué partido representa, creo que a los efectos de ayudar a su Presidente la Cámara tendrá un elemento realmente útil. Quiero establecer que voto por el señor Diputado Pérez Morad independientemente de que haya sido designado por su Partido.

**SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, voy a aclarar que en la tarde de ayer debí ausentarme antes de que se realizara la votación del 1er. y del 2do. Vicepresidentes, pero extiendo mi saludo y el mejor deseo de buena actuación a los señores Diputados Bianchi y González Álvarez.

Con respecto al señor Diputado Pérez Morad, señalo que es un orgullo que un Diputado de mi departamento ocupe un cargo en la Mesa. Se trata de un Diputado dedicado, capaz, que en su actividad privada también es un excelente profesional de la medicina. Se ha destacado especialmente en la Comisión de Tu-

rismo, que atiende a la que es la industria principal de nuestro departamento, que tiene mucho orgullo de tener a Punta del Este como uno de sus centros poblados.

Deseo al señor Diputado Pérez Morad el mejor de los éxitos y lo saludo a él y a su esposa, a quien veo en las barras.

**SEÑOR FONTICIELLA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Manifestamos al compañero nuestra total satisfacción por su elección, la misma que sentimos por el hecho de que el caballero Guillermo Álvarez esté presidiendo la Mesa. Creemos que el aporte de Enrique será decisivo para que una vez más haya una gran Mesa en esta Cámara, porque es un hombre del interior y, además, porque es un enamorado de la tierra que vio nacer al "chamigo". Le deseo que todo funcione muy bien y le aclaro que cuenta con nosotros.

Muchas gracias.

**SEÑOR GALLO IMPERIALE.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Estamos convencidos de que el desempeño del señor Diputado Pérez Morad en el equipo de la Presidencia será excelente porque él tiene las condiciones necesarias para ello. Nosotros, que lo hemos visto actuar en estos dos años, conocemos su capacidad de trabajo, así como su preocupación por los problemas del departamento. En ese sentido, creemos que sus condiciones ameritan que integre el equipo de la Presidencia; estamos absolutamente seguros de ello.

Lo felicitamos y le deseamos una feliz Vicepresidencia.

**SEÑORA GARRIDO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR GUARINO.-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR IBARRA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: estamos ante un compañero legislador que, sin duda, va a hacer un gran aporte a la Mesa y a la Presidencia en el corriente año. Se trata de un argentino, nacido en Corrientes, pero radicado en nuestro país hace muchísimos años. Él ha incursionado en distintas áreas en el Uruguay, fundamentalmente en Maldonado, por ejemplo desarrollando su profesión de médico y realizando una importantísima actividad política a nivel de las bases del Frente Amplio en dicho departamento. En su momento integró la Corriente de Unidad Frenteamplista, por supuesto que manteniendo los principios fundamentales del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Se trata de un legislador trabajador, incisivo y contundente en sus manifestaciones, preocupado -lo ha demostrado reiteradamente en esta Cámara, en particular el año pasado- por el destino de la juventud y de los uruguayos. Tuvo la importante iniciativa de realizar una trascendente exposición sobre la emigración de los uruguayos, que es uno de los problemas que preocupan a toda la nación. Es un firme defensor del departamento de Maldonado, donde reside y en el que, además de considerar todos los problemas que le plantea la sociedad -la producción, el turismo y el trabajo-, ha investigado, en lo referente a la potabilidad, el uso y el precio del agua, el servicio que presta en Maldonado la empresa URAGUA. Siempre defendiendo la sanidad de los fernandinos.

Como médico y a la vez como legislador, ha demostrado su sensibilidad por la problemática de la gente; por el mantenimiento al máximo de la sanidad de los uruguayos; por la recuperación de las fuentes de trabajo y por la educación; en definitiva, por la defensa irrestricta del bienestar del pueblo.

Por lo tanto, estamos ante un Diputado sensible e inmerso en la justicia social para nuestro país, quien colaborará de modo importante en la Mesa.

Muchas gracias.

**SEÑORA IRIARTE.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR LARA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR MELGAREJO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR MELLO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR MIERES (don José María).-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR MIERES (don Pablo).-** Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR ORRICO.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

En mi carácter de coordinador de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, es para mí un placer votar al Diputado doctor Enrique Pérez Morad para ocupar esta Vicepresidencia

El compañero Pérez Morad es un hombre de Maldonado -como se ha destacado aquí-, por lo menos de Maldonado por adopción; es un médico con gran sentido humanista de su profesión, que ha cultivado dentro de la medicina especialidades muy sacrificadas que pueden dar mucho dolor de cabeza, pero muy poco dinero.

En mi carácter de coordinador de la bancada, también puedo atestiguar que es un celoso defensor de su departamento, con una muy cuidadosa atención acerca de lo que se hace y de qué se decide con bienes que pertenecen no solo a la gente de Maldonado, sino a la de todo el país.

Le auguro una excelente Vicepresidencia; con seguridad, la va a cumplir a entera satisfacción.

**SEÑOR PENADÉS.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada del Partido Nacional, queremos saludar la designación que la bancada del Encuentro Progresista ha hecho en la figura del señor Diputado Pérez Morad, augurándole éxitos en su gestión.

Asimismo, tal como he hecho en las intervenciones anteriores, quiero saludar, agradecer y felicitar al señor Diputado Ibarra, congratulándome de la labor que llevara adelante hasta ahora como 3er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Con el señor Diputado Ibarra compartimos la labor en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, hasta el momento en que tuve la responsabilidad de ejercer la Presidencia del Cuerpo. Es un Señor -con mayúscula- y es un hombre cuya prolijidad en el trabajo es realmente admirable; lo hemos visto en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, llevar al detalle lo que los señores Ministros o visitantes informaban. No tengo recuerdo de que haya faltado a una sesión de dicha Comisión y ha atendido a todas las delegaciones que, por cientos, se presentan en las instancias presupuestales para ser recibidas por el Cuerpo. El señor Diputado Ibarra siempre ha estado, como se dice popularmente, al pie del cañón. Es un hombre que no solo ha demostrado su prolijidad externamente -¡vaya si lo demuestra, permanentemente!-, sino también en su trabajo. Hace gala de una labor de la que la Cámara debe estar agradecida desde el momento en que ha sido electo como Representante Nacional por Montevideo.

Por lo tanto, es con mucha satisfacción y sincero agradecimiento que, en nombre de toda mi colectividad política, tributo al señor Diputado Ibarra una congratulación por la tarea cumplida, a la vez que le expreso que sabemos que tenemos en él a un digno adversario político, que actúa siempre en forma leal, siempre de frente, como se deben hacer las cosas en este recinto. Por todas estas razones, tenemos por él y para con él un respeto muy importante.

**SEÑORA PERCOVICH.-** Por el compañero Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Por el señor Diputado Chifflet.

**SEÑOR PITA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑORA PUÑALES BRUN.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto, deseándole el mejor de los éxitos a un compañero con quien hace dos años venimos trabajando en la Comisión de Turismo. Es un hombre cumplidor; es un hombre honesto y solidario en la tarea legislativa.

**SEÑORA RONDÁN.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Lo hago con muchísimo gusto y le auguro el mayor de los éxitos.

Creo que este equipo, formado de manera multifacética no solo desde el punto de vista partidario, sino también desde el punto de vista local, dará buenos frutos a esta Cámara.

**SEÑOR ROSETE.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR ROSSI.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar al señor Diputado Pérez Morad y desearle éxito en una gestión en la que todos sabe-

mos que va a respaldar el funcionamiento de la Mesa que dirigirá a la Cámara en este Período.

Además, quiero aprovechar la oportunidad para destacar el aporte que hizo el señor Diputado Pérez para hallar esta solución.

**SEÑORA SARAVIA OLMOS.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

**SEÑOR SELLANES.-** Con mucho gusto, voto por el compañero Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR SILVEIRA (don Julio).-** Por el señor Diputado Pérez Morad, deseándole éxito en la función que asume.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, a quien deseo mucha suerte.

**SEÑOR VEIGA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR VENER CARBONI.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Entre otras cosas, a él y a sus compañeros de la Comisión de Turismo les debo que hayan mejorado notablemente un proyecto de ley que presenté, que lo hayan hecho "votable" para que la Cámara pudiera aprobarlo.

Le deseo éxito en la gestión siempre que le toque presidir la Cámara.

**SEÑORA VILLALBA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑORA ZAMORA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, con mucho gusto.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR AMEN VAGHETTI.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑORA ARGIMÓN.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR ARREGUI.-** Por el señor Diputado Pérez Morad, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar a este compañero, a quien mucho aprecio; es un argentino que es tan uruguayo como nosotros, que ha demostrado una gran seriedad y cumplimiento en sus responsabilidades.

**SEÑOR CARDOZO FERREIRA.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR PAIS (don Ronald).-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Por el señor Diputado Pérez Morad.

Me alegro de que haya sido electo como Vicepresidente, porque sabemos que colaborará en gran forma con el trabajo de la Mesa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado sesenta y tres señores Representantes: sesenta y dos lo han hecho por el señor Representante Pérez Morad y uno por el señor Representante Chifflet".

——En consecuencia, se proclama electo como 3er. Vicepresidente para el Tercer Período de la XLV Legislatura al señor Representante Enrique Pérez Morad.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Señor Presidente: ante todo, queremos felicitar, por la labor realizada, a los compañeros de esta Cámara que ocuparon las cuatro Vicepresidencias en el Período que culminó. Vaya, entonces, un agradecimiento y un sincero reconocimiento a todos ellos por su labor.

Asimismo, en virtud de la proximidad del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, queremos dejar un merecido reconocimiento a todas las mujeres del mundo, a las colegas legisladoras y a todas las mujeres de este país, sobre todo a las más solas, sufridas y violentadas. En tal sentido, queremos redoblar nuestro compromiso de trabajo para lograr la igualdad de género a fin de modificar esa injusta situación. Vaya, entonces, un reconocimiento, un compromiso de trabajo y de esperanza para todas ellas.

También queremos agradecer por esta distinción y este honor a todos los colegas de este Cuerpo, de todas las fuerzas políticas: de la mía -el Encuentro Progresista-Frente Amplio-, del Partido Colorado, del Partido Nacional, del Nuevo Espacio y del Nuevo Espacio Independiente.

Deseamos hacer un reconocimiento a los compañeros de nuestra agrupación, Unión Frenteamplista, de todo el país y a los compañeros que colaboran en nuestro despacho: Carlos, Walter y Jorge.

Quiero hacer un reconocimiento especial a mi familia toda, a la memoria de mi padre y a la de mis abuelos por su sabiduría y estímulo, así como a la colaboración anónima de muchos compañeros. Vaya también un reconocimiento especial, como hijo adoptivo de esta tierra, al pensamiento artiguista por ser fuente de inspiración para trabajar por un Uruguay justo y solidario.

Por último, quiero hacer un reconocimiento a la calidez, confianza y esperanza de toda la gente del interior, que merece nuestra más celosa atención y nuestro mejor compromiso de trabajo.

Muchas gracias.

## 19.- Intermedio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Corresponde proceder a la elección de 4to. Vicepresidente del Cuerpo.

**SEÑOR BEROIS QUINTEROS.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BEROIS QUINTEROS.-** Señor Presidente: vista la hora y habida cuenta de que la votación es nominal, mociono para que se levante la sesión, ya que aspiramos a que la Cámara tenga un quórum mayor en el momento en que se proceda a la elección.

Mociono para que se levante la sesión y se postergue la elección del 4to. Vicepresidente hasta el próximo martes.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Antes de pasar a votar la moción presentada por el señor Diputado Berois Quinteros, la Mesa solicita un intermedio de cinco minutos a efectos de solucionar un problema de trámite interno que debe ser resuelto antes de que finalice la sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 11)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 13)

## 20.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Ronald Pais, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, del Seminario Internacional "El Mercosur ALCA y el Endeudamiento externo", a realizarse en la ciudad de Fortaleza, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
D. Guillermo Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, artículo único, inciso b), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial, desde el 11 al 14 de marzo inclusive, a los efectos de participar como miembro de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, del Seminario Internacional 'El MERCOSUR, ALCA y el endeudamiento externo', a realizarse en Fortaleza, Brasil.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, del Seminario Internacional "El Mercosur, ALCA y el endeudamiento externo", a realizarse en la ciudad de Fortaleza, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, del Seminario Internacional "El Mercosur, ALCA y el endeudamiento externo", a realizarse en la ciudad de Fortaleza, República Federativa del Brasil por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2002.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

**ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".**

## 21.- Levantamiento de la sesión.

——Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Berois Quinteros, en el sentido de que se levante la sesión.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 14)

**GUILLERMO ÁLVAREZ**

PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**

Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*